

# DOCUMENTACION (\*)

## COMUNICADO HISPANO-IRAQUI

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores informa de que al término de la visita del presidente del Gobierno español a la República del Irak, se ha hecho público un comunicado conjunto hispano-iraquí, cuyo texto es el siguiente:

«Invitado por el Gobierno de la República del Irak, el excelentísimo señor don Adolfo Suárez, presidente del Gobierno español, ha realizado una visita oficial a la República del Irak en los días 10 al 12 de febrero de 1930.

Durante su estancia en Bagdad, el excelentísimo señor presidente del Gobierno español mantuvo conversaciones con el excelentísimo señor Saddam Hussein, presidente de la República del Irak. Igualmente se entrevistó con el excelentísimo señor Izzat Ibrahim, vicepresidente del Comando de la Revolución.

Durante las conversaciones mantenidas entre ambas partes, presididas por el excelentísimo señor Saddam Hussein, presidente de la República del Irak, y el excelentísimo señor don Adolfo Suárez, presidente del Gobierno español, que versaron sobre cuestiones bilaterales, así como la situación en la región árabe y cuestiones internacionales, la parte española ha valorado altamente los logros sociales y económicos de la República del Irak bajo la dirección del presidente Saddam Hussein. La parte española valoró también el papel que desempeña el excelentísimo señor Saddam Hussein en los campos árabe e internacional. La parte iraquí reafirmó su agradecimiento por la firme posición de España en apoyo de las justas causas árabes en sus relaciones internacionales. Tanto en el campo bilateral, como en los foros multilaterales, donde ha impulsado su reconocimiento y apoyo.

Igualmente tuvieron lugar conversaciones entre los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, que llevaron a cabo un útil y cordial intercambio de impresiones sobre asuntos bilaterales, árabes e internacionales. El ministro de Comercio español se entrevistó también con los ministros de Transportes y Comunicaciones, Petróleo y Comercio del Irak. El ministro iraquí de Cultura e Información mantuvo conversaciones con el secretario de Estado español para la Información.

---

(\*) Todos los textos que se incluyen en este número han sido suministrados a esta REVISTA por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

## DOCUMENTACIÓN

El comunicado añade que las conversaciones entre ambas partes se desarrollaron en un clima de amistad y cooperación, abarcando las relaciones bilaterales entre ambos países, así como las formas y los medios para su ulterior reforzamiento en los aspectos políticos, económicos y culturales de acuerdo con los lazos de amistad y la común herencia cultural que les une. También fueron abordados temas árabes e internacionales de mutuo interés.

Acordaron también la convocatoria, en Bagdad, del Comité Conjunto Hispano-Iraquí, para la primera semana de mayo de 1980.

Las dos partes expresaron su gran preocupación por el deterioro de la situación en la región árabe, y convinieron en la necesidad de la retirada de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo la parte Este de Jerusalén, así como la puesta en práctica de los derechos nacionales del pueblo árabe palestino, incluyendo su derecho a la autodeterminación en su patria. Ambas partes expresaron su convencimiento de que tal retirada y la puesta en práctica de los derechos nacionales del pueblo palestino son condiciones básicas sin las cuales no podrá alcanzarse una paz justa y global.

La parte iraquí expuso la grave situación creada por los acuerdos de Camp David, que constituyen un intento unilateral contrario a los intereses de las Naciones Árabes y a los derechos del pueblo árabe palestino.

Trataron de la situación existente en Africa Austral y reafirmaron su condena de toda forma de colonialismo, *apartheid* y discriminación racial en esa área.

Subrayaron también la necesidad de trabajar en pro de la distensión y seguridad internacionales, así como de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, que ponga fin a la carrera de armamentos.

En este sentido, se mostraron favorables a la celebración, tan pronto como sea posible, de una Conferencia Internacional de Desarme. En este contexto, ambas partes pusieron de manifiesto su apoyo a que el océano Indico y sus áreas adyacentes constituyan una zona de paz.

Ambas partes se refirieron a la necesidad de continuar y reforzar el diálogo Norte-Sur entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo mediante una serie de negociaciones internacionales continuas, sobre cooperación económica internacional para el desarrollo.

La parte española valoró la iniciativa de Irak de preparar el establecimiento de un fondo mundial, a largo plazo, de asistencia a los países en vías de desarrollo para paliar los efectos de la inflación.

La parte española fue informada de la declaración emitida por el excelentísimo señor presidente Saddam Hussein, referente a la regulación de las relaciones panárabes entre los países árabes, que constituye un llamamiento por parte de la nación árabe a todos los Estados vecinos, de lo que tomó nota con interés.

Ambas partes acordaron intercambiar visitas y celebrar reuniones periódicamente, a los más altos niveles, a fin de reforzar las relaciones que unen a los dos países y en favor de la paz y la estabilidad en el mundo.

El presidente del Gobierno español ha transmitido, en nombre de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, una invitación al presidente de la República de Irak para que visite España. La invitación ha sido aceptada y las fechas se fijarán posteriormente.»

**INTERVENCION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE LA  
COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL SENADO (21 DE FEBRERO  
DE 1980). TEMA: GUINEA ECUATORIAL**

Señor presidente de la Cámara, señor presidente de la Comisión, señores senadores:

Quiero en primer lugar agradecerles por esta iniciativa, por el interés constante de esta Comisión de Asuntos Exteriores, así como por la forma de abordar los temas de política internacional. Creo que el alcance monográfico que se da a este tipo de sesiones facilita mucho el examen pormenorizado de los distintos temas que afectan a nuestra acción en el exterior.

Después de una primera exposición que tuve ocasión de hacer ante sus señorías sobre las grandes líneas y coordenadas de nuestra acción en el exterior, nos hemos estado centrando a lo largo de varias sesiones en temas de carácter monográfico, estudiando temas muy concretos, y si bien recuerdo, la última sesión estuvo dedicada a un tema ciertamente importante de nuestra política exterior, como es el tema de Gibraltar. Hoy nos corresponde abordar asimismo un tema de gran importancia, como es el de la cooperación de España en Guinea Ecuatorial.

Dividiré mi exposición en dos partes. Una primera, muy breve, dedicada a lo que puede ser la situación política de Guinea Ecuatorial desde el 3 de agosto de 1979, exponiendo esquemáticamente los antecedentes de esta situación, el deterioro de la situación del país y el descenso de su actividad económica entre los años 1968 y 1979, examinando muy brevemente el golpe de Estado, cuáles fueron las razones expuestas por las propias autoridades que provocaron el golpe, así como sus objetivos, para, a continuación, centrarme en lo que constituye el centro de esta exposición, es decir, en la cooperación hispano-ecuatoguineana. Ello me conducirá a hacer un planteamiento general, a un análisis de la naturaleza y del alcance de la cooperación, a un examen de la cooperación sectorial, viendo cuáles son las aportaciones y cuál es la cooperación que se ha venido realizando a lo largo de estos meses —desde el pasado mes de agosto hasta febrero— en las distintas áreas de la Administración, en Educación, en Justicia, en Trabajo, en la Administración Territorial, en Prensa e Información, en Cultura, en Ciencias Geográficas, en recursos naturales, en Pesca, en Obras Públicas, etc., y para extraer de todo ello, por fin, unas conclusiones. Es, por consiguiente, un balance de nuestra cooperación con Guinea Ecuatorial lo que me propongo hacer. Quiero expresarles —e insisto mucho en ello— mi agradecimiento por esta iniciativa, porque sesiones como ésta sirven para que quienes tienen una responsabilidad en el Gobierno puedan, al cabo del tiempo, hacer un alto en el camino, ver cuál ha sido el planteamiento que se ha hecho, cuáles han sido los resultados, cuál ha sido el balance y exponer todo ello ante una Cámara como el Senado que ejerce tan activamente sus funciones de control parlamentario y que tiene, y ha demostrado siempre, un particular interés por los temas que afectan a la política exterior.

Veamos, por consiguiente, para empezar, cuál es la situación política de Guinea Ecuatorial a partir del cambio de régimen, es decir, a partir del

## DOCUMENTACIÓN

3 de agosto de 1979. Pero veamos antes, esquemáticamente cuál era la situación que existía en Guinea Ecuatorial en aquel momento.

La historia de Guinea Ecuatorial a lo largo de los once años de Gobierno del ex presidente Macías es la de un país que se encuentra en un estado de constante y de acelerado proceso de deterioro. Como características principales podemos señalar, por un lado, la falta de una infraestructura administrativa y de Gobierno, y, por otra parte, un alarmante descenso de la actividad económica. En primer lugar, la inexistencia de una mínima infraestructura administrativa y de Gobierno. A los pocos días de la toma del poder ya se ve que Macías va a proceder rápidamente a una suspensión de la Constitución, y efectivamente, a los setenta y cinco días de su toma de posesión suspende la Constitución y los cinco partidos políticos que habían surgido en el período de la preindependencia son desmantelados con el asesinato o el exilio de sus miembros. Se elabora una nueva Constitución y Macías asume la totalidad del poder. El Partido Único Nacional de Trabajadores, el PUNT, será el brazo ejecutor de una política de terror que eliminará cualquier brote de oposición. Los cargos públicos son detentados por miembros de la etnia del presidente, que cada vez estrecha más el círculo de sus colaboradores. Durante esta etapa se produce un éxodo masivo. Muchos de los exiliados vienen a España. Se calcula que aproximadamente un tercio de la población de todo el país vive fuera de Guinea. El presidente se aísla cada vez más de los problemas del país, y cuando fue derrocado llevaba ya cinco años sin residir en Malabo, habiéndose refugiado en su pueblo natal, en Mongomo, con unas salidas esporádicas a Bata. No había vuelto, sin embargo, a la isla de Bioko ni había regresado a la capital.

Al mismo tiempo se va produciendo un deterioro constante de la situación económica. Como detalles más significativos podemos decir que, por una parte, la producción del cacao había descendido de, aproximadamente, 40 ó 42.000 toneladas —que era casi el 4 por 100 de la producción mundial— en el año 1968, a apenas 5.000 toneladas diez años más tarde, en 1978. Por lo que respecta a la madera, que era el segundo recurso en importancia en el año 1968, actualmente la extracción es prácticamente nula, y, finalmente, la producción de café descendió de 8.000 toneladas recogidas en 1968 a apenas 1.000 toneladas en 1978.

Paralelamente a este deterioro de la situación política y al deterioro de la situación económica, se produce también el deterioro de las relaciones con España. Realmente puede decirse que desde el momento mismo de la independencia, es decir, desde el 12 de octubre de 1968, las relaciones entre nuestros dos países fueron crónicamente difíciles. Esta situación tiene su origen en dos factores fundamentales. De una parte, la hipersensibilidad, el recelo, el carácter temperalmente errático del presidente Macías y, de otra, también el incumplimiento por parte de la Administración española de los compromisos de cooperación. Se había llevado a cabo un proceso de descolonización que había empezado en el año 1963 hasta el año 1968 en que se concede la independencia, y una de las obligaciones que tiene un Estado es la de cooperar y más que nunca cuando se procede a la independencia. Se asumieron una serie de responsabilidades por parte de España, se firmaron una serie de Acuerdos en el momento mismo de la independencia aquel 12 de octubre de 1968 y, sin embargo, hubo un incumplimiento por parte de la Administración de esos compromisos de cooperación.

Ciertamente estos desfases entre las promesas que surgieron y el cumplimiento de las mismas fueron un elemento irritante permanente en nuestras relaciones con Guinea Ecuatorial.

Se vivieron así una serie de años de crisis larvada, permanente, a partir fundamentalmente de los primeros incidentes de los meses de febrero-marzo de 1969. Así, en medio de este deterioro, discurren las relaciones entre 1969 y 1976. En 1976, al levantarse por el Gobierno la calificación de materia reservada a la información referente a Guinea Ecuatorial —me correspondió a mí siendo ya ministro de Asuntos Exteriores el proceder a este levantamiento de la calificación de materia reservada con respecto a Guinea—, el presidente Macías incubó una crisis que culminó con la suspensión de relaciones diplomáticas. Era una situación realmente insostenible. Se juzgó en aquel momento que si no se llegaba a la ruptura de relaciones, en cambio sí había que adoptar la fórmula de la suspensión de relaciones y la retirada de todo el personal diplomático de nuestra Embajada en Malabo. Sin embargo, a pesar del comportamiento de Macías, a pesar de todas estas actuaciones, se trató de mantener por parte de España un mínimo de presencia en el país. Con la presencia de nuestros profesores, de los aviones «Lage», que hacían la comunicación entre la isla y el continente, se seguía la vocación española de no romper plenamente las relaciones, de mantener ahí ese mínimo de cooperación. Al mismo tiempo, a través de nuestros cambios de impresiones con los representantes de distintos Gobiernos africanos y europeos veíamos cómo se alentaba mucho a España para que siguiese manteniendo ese tipo de vínculo, ese tipo de relación. El grado de deterioro era cada vez más grande en Guinea Ecuatorial y el grado de aislamiento era prácticamente total. Apenas existían embajadas, apenas había representaciones. No había más de seis en el año 1978, la mayor parte de ellas a nivel de encargado de negocios. Este grado de aislamiento era tan intenso que se entendía por todos, y especialmente y en primer lugar por España, el que era necesario mantener ese nivel de cooperación indispensable.

Dos años después de la suspensión de relaciones tiene lugar el golpe de Estado del teniente coronel Obiang. El golpe de Estado se produce el día 3 de agosto y al día siguiente radio Malabo anuncia que un Consejo Militar Supremo, presidido por el teniente coronel Obiang, se hace cargo del Poder. El «golpe de la libertad», tal como lo ha calificado el nuevo presidente es, ciertamente, el desenlace lógico de una situación caótica. Se había llegado, al final del año 79, a un punto límite que en su última época afectaba ya también a las Fuerzas Armadas, que llevaban casi ocho meses sin cobrar y que no ocultaban su profundo malestar por la actuación del presidente Macías y de la camarilla que le rodeaba. En cuanto a las actitudes y a los propósitos del nuevo Régimen quedaron consignados desde los primeros momentos en un comunicado oficial difundido el mismo día 4 por Radio Malabo, dando cuenta de los objetivos del golpe —que aparecían recogidos en el decreto del Consejo Militar— y estableciendo una serie de medidas provisionales para asegurar la normalidad del funcionamiento del país. En su discurso al Cuerpo Diplomático, pronunciado el día 5 de agosto, el presidente Obiang resumió las razones y los objetivos de su actitud, y, por lo tanto, las razones que le habían movido a hacer este golpe de Estado. Las principales ideas contenidas en su discurso son las siguientes: En primer lugar, respecto a las razones diría el presidente Obiang: «Se abre una nue-

va página en la historia de Guinea Ecuatorial y de su pueblo. Esta actuación de las Fuerzas Armadas obedece a una toma de conciencia sobre la responsabilidad histórica que el Ejército nacional tiene con respecto a nuestro pueblo...» «Frente a un futuro incierto para las generaciones futuras y atendiendo el deseo, varias veces expresado por el propio pueblo guineano, hemos decidido abolir por completo el régimen sanguinario de Macías...» «El mandato del ex presidente Macías se ha caracterizado por una ambiciosa centralización personal de la Administración y de todas las demás instituciones del Estado...» «Ninguna institución funcionaba en el país...» «La opresión era de todo tipo: económico, cultural...» «La imagen internacional de Guinea Ecuatorial había sido ultrajada y desconsiderada durante el mandato del ex presidente Macías. Su régimen —diría Obiang— se caracterizó por la violación flagrante y deliberada de los ciudadanos guineanos e incluso de los extranjeros». Respecto a los objetivos, los resume el presidente Obiang al decir que «el nuevo régimen ... será guiado en política interior por el principio de respeto escrupuloso del hombre y la restauración de la democracia en el país y la rehabilitación de los valores económicos, culturales y sociales de la nación guineana...» «Garantizará la propiedad pública y privada...» «En el contexto internacional, el Consejo Militar Supremo basará su política en el principio del Derecho Internacional de coexistencia pacífica, no injerencia en los asuntos internos, el respeto mutuo y su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y la OUA». Finalmente señaló que el nuevo régimen respetará los compromisos internacionales contraídos por la República de Guinea Ecuatorial.

Este es, por consiguiente, el panorama con el que nos encontramos, después de una situación de dificultad y de tensión en las relaciones hispano-guineanas a lo largo de esos diez años, situación de dificultad que se vio agravada en los últimos dos años como consecuencia de la suspensión de relaciones.

Yo quisiera recordar a sus señorías cómo uno de los empeños del Gobierno —empeño que además es compartido por las distintas fuerzas políticas— es el de llevar a cabo una eficaz política de cooperación. Y ciertamente, si el desarme y la distensión y el respeto de los Derechos Humanos constituyen tres pilares básicos de nuestra acción internacional, junto a estos tres aparece asimismo el de configurar un nuevo orden económico internacional, y aparece como uno de los objetivos el de promover una activa política de cooperación. El Gobierno ha desarrollado un gran esfuerzo para poner en práctica además una política de aproximación a los países de África, particularmente con los países del África Subsahariana, con los que manteníamos unas relaciones claramente insuficientes. Alguna vez he tenido ocasión de decir en el Senado y en el Congreso la sorpresa que yo mismo tuve cuando quise tener una reunión con embajadores en el África Subsahariana y supe que había sido el primer ministro de Asuntos Exteriores español que iba a un país del África Subsahariana. Me refiero a la reunión que tuve en Dakar con más de diez embajadores que representaban a su vez a España en una veintena de países, en la que se trazaron lo que pueden ser las coordenadas de la política exterior con respecto a África. Esto fue si mal no recuerdo en el mes de abril de 1977 y sirvió para la planificación de la política en los años sucesivos. Nos llevó tiempo. A finales del año 76 y a principios del año 77 se estaban creando

lo que iban a ser estas bases de actuación, y que quedaron ya plasmadas en unos documentos que elaboramos en la reunión de Dakar y que luego se ha ido tratando de poner en práctica. Había un punto que era especialmente delicado y sensible con respecto a la acción que España podía llevar en el Africa Subsahariana y ese punto era precisamente el de la suspensión de relaciones con un país cuyos hombres hablaban nuestro propio idioma y que había estado vinculado a España durante casi doscientos años. Dentro de esta planificación de la política que se hizo en aquel momento, primero intentamos proyectar nuestra acción en el plano bilateral con los países africanos. Como consecuencia de ello llevamos a cabo un gran despliegue diplomático que ha permitido desarrollar nuestras relaciones con el continente africano hasta niveles que no habían sido alcanzados hasta ese momento.

En ese sentido hemos abierto una serie de Embajadas residentes o en régimen de acreditación múltiple en países como Mozambique, Angola, Djibuti, Seychelles, Swazilandia, Mauricio, Leshoto, Bostwana, para mejorar así el dispositivo de nuestra acción exterior, y con ello se han normalizado, asimismo, nuestras relaciones con todos estos países, concretamente con Santo Tomé y Príncipe. Y en el plano multilateral hemos proseguido en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas, nuestro apoyo a las justas causas africanas y nuestra aportación al esfuerzo colectivo en favor de un nuevo orden económico internacional más justo como prueba de solidaridad con unos países que se hallan en pleno proceso de modernización, que se hallan en pleno proceso de desarrollo y que se esfuerzan por reafirmar su propia personalidad. Y así esta acción española en Africa puede resumirse en torno a unas líneas directrices y se apoya en los siguientes criterios y principios: En primer lugar, un apoyo decidido a los países africanos en su lucha contra el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial. La situación en el Africa Austral constituye un peligro para la paz y para la estabilidad del continente, y España ha denunciado, como bien saben sus señorías, ante las Naciones Unidas estos atentados a los derechos fundamentales de unos pueblos que continúan sometidos a la tiranía y a la opresión. Una política muy cuidadosa de no intervención, en un momento en que asistimos a una progresiva participación de fuerzas ajenas al continente en los asuntos que sólo a los africanos corresponde resolver y corresponde dirimir. En aplicación estricta de este principio de no intervención, hemos preservado nuestra neutralidad en los conflictos interafricanos, absteniéndonos de cualquier participación, directa o indirecta, en las intervenciones extranjeras en Africa. Y también —insisto— una política de asistencia técnica, una política de cooperación económica, de cooperación financiera y de cooperación cultural que, buscando ciertamente el beneficio mutuo, respete siempre la singularidad y la personalidad de unos países que necesitan medios, que necesitan técnicas para su propio desarrollo y que necesitan poder reafirmar y salvaguardar sus propios valores y su propia identidad. En este sentido, hemos procedido a diversificar las relaciones económicas y de cooperación para que sirvan de soporte a las políticas y para lograr paulatinamente esa mayor presencia española.

Estos principios son los que, de una manera muy especial, nos han servido de guía en nuestra cooperación con Guinea Ecuatorial, que ha renacido, ciertamente desde el pasado mes de agosto, para la comunidad afri-

## DOCUMENTACIÓN

cana y para la comunidad internacional. El Gobierno español, sensible a los problemas y a las inquietudes del pueblo guineano, ha querido dar así, con esta reacción inmediata que se produjo el propio día 3 de agosto, un testimonio de cómo entendemos la cooperación en el mundo de hoy. Es un caso en que la exigencia y el comportamiento de España debe ser realmente ejemplar. ¿Cómo debemos actuar? De una parte, en plano de igualdad, sin injerencias en los asuntos internos, lejos de cualquier forma de neocolonialismo y asumiendo, desde la solidaridad, los sacrificios que la cooperación exige. Si España debe hacer una política de cooperación, si hay un área prioritaria de esta política de cooperación es, precisamente, en un momento como éste, con respecto a un país que tiene, que ha tenido tan inmensas y que sigue teniendo tantas dificultades como Guinea Ecuatorial.

A este propósito, puedo contar una anécdota referida al director general de Política Exterior para Africa, quien entonces acababa de iniciar unas vacaciones después de un largo período de trabajo. A las doce de la noche, cuando tuve noticias de que se había producido un golpe de Estado, intenté ponerme al habla inmediatamente con el director general, pero éste no tenía teléfono en su residencia de descanso y hube de transmitirle un recado, a través de la Guardia Civil, para que se presentase a las siete de la mañana en el aeropuerto de Barajas, desde donde habría de tomar un avión hacia Duala, vía París. A quienes conocen personalmente al actual director general de Africa no puede sorprenderles esta reacción, pues, en efecto, el señor López Aguirrebengoa se hallaba al día siguiente, a la hora citada, en el aeropuerto de Barajas, dispuesto a iniciar un viaje con rumbo en cierta forma desconocido, pues no sabía si éste continuaría una vez llegado a Duala y, al mismo tiempo, no tenía conocimiento exacto, todavía, de lo ocurrido en Guinea Ecuatorial.

Me pareció necesario adoptar esta decisión porque debo decir a sus señorías que, personalmente, era para mí un gran dolor que tuviéramos esa mancha en nuestra credibilidad cuando empezaba a proyectarse una política africana que se había estado elaborando durante los dos años anteriores. Por eso, en el momento en que conocí el cambio de situación en Guinea, no dudé en enviar allí a nuestro principal experto, el director general de Política Exterior para Africa, para que pudiera observar, desde el sitio más próximo, a sólo media hora de Malabo, cuál era el curso de los acontecimientos. Por consiguiente, a las pocas horas salía esta Misión a Malabo, presidida por el director general de Africa, para establecer estos primeros contactos con las nuevas autoridades y para evaluar *in situ* la situación ante el nuevo cambio. Efectivamente, a las pocas horas de llegar en una avioneta alquilada en Duala, el director general de Africa pudo trasladarse a la isla y tener una entrevista con el presidente Obiang, quien le señaló que su pueblo tenía puesta su confianza en los nuevos dirigentes y que éstos, a su vez, la tenían puesta íntegramente en España. Insistió en la importancia que el Consejo Militar Supremo atribuía, no sólo a la ayuda material, sino al respaldo político, diplomático, moral por parte de España. El Gobierno responde a esta petición de ayuda de forma inmediata, no sólo mediante operaciones que, dada la situación del país, pueden considerarse como «primeros auxilios», sino estableciendo, de conformidad siempre naturalmente con las autoridades guineanas, un amplio esquema de cooperación que es el que vamos a analizar.



## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENADO

Esta rápida respuesta se justifica por parte de España, entre otros, por los siguientes motivos: en primer lugar, como ya he dicho antes, por esa obligación, por ese compromiso moral y esa obligación histórica que España tiene con respecto a Guinea Ecuatorial, que le obliga a prestar una colaboración especial a ese país. Por otra parte, por el reto que se nos ofrecía con la nueva situación, exigía una acción inmediata por parte de España ante la terrible situación económica que atravesaba Guinea Ecuatorial. Una situación que se caracteriza, entre otros, por los siguientes caracteres: de un lado, por la caída vertiginosa de la producción, que hemos visto ya hace un instante, en las tres áreas más importantes de la producción de Guinea: el cacao, la madera y el café. Ya hemos dicho que el cacao se había reducido a un 10 por 100 de la cota conseguida en 1968, de 40.000 o cuarenta y tantas mil toneladas a 4.000 toneladas; la producción de madera era prácticamente inexistente, y la de café había quedado reducida a 8.000 toneladas. Por otra parte, en ese momento, en Guinea no existía prácticamente una infraestructura organizativa y administrativa. Había un desabastecimiento generalizado de productos básicos y no había un funcionamiento mínimo de los canales de distribución comercial. Los precios eran muy elevados, por los escasos artículos disponibles. No existía prácticamente una red de transportes y de comunicación operativa, ni tampoco una infraestructura sanitaria. Las escuelas no funcionaban normalmente desde hacía cuatro años. Faltaban bienes de equipo, maquinaria necesaria para la explotación de los recursos disponibles. Había una falta absoluta de cuadros medios y superiores. A pesar de este panorama sombrío, la situación del sector exterior resultaba relativamente sólida, pues se estima que a fines de 1979 existía un saldo acreedor de 17 millones de dólares, y esta disponibilidad de divisas habría de verse incrementada por una serie de créditos procedentes de España, de las Comunidades Europeas, el PNUD, las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Africano de Desarrollo y algunos eventuales créditos bilaterales. En suma, si a corto plazo la situación económica era realmente dramática, cabe afirmar, sin embargo, que a medio y largo plazo la economía de Guinea Ecuatorial tiene un apreciable potencial de desarrollo, si se tienen en cuenta las posibles producciones de cacao, de madera y de café y si se confirman las razonables expectativas de existencia de hidrocarburos. Habida cuenta de la escasa población del país —con alrededor de 250.000 habitantes—, si se realiza con éxito el actual proceso de despegue, la economía de Guinea Ecuatorial puede alcanzar rápidamente unos índices significativos de crecimiento.

¿Cuál es la naturaleza y el alcance de la cooperación con Guinea Ecuatorial? En el momento de analizar la cooperación con Guinea Ecuatorial cabe diferenciar tres fases: un primer momento, que abarca desde el 3 de agosto hasta mediados de octubre, en que la actuación española consistió fundamentalmente en la realización de esas acciones de emergencia, de carácter fundamentalmente humanitario, que están llamadas a salvar esa dramática situación en que se encuentra el pueblo guineano. Una segunda fase, que comprende el último trimestre de 1979, en que se sientan las bases de la cooperación tanto a nivel interno como en el plano exterior. Y una tercera fase, en la que nos encontramos actualmente, en la que se están materializando los proyectos identificados anteriormente y en la que se está poniendo en marcha todo un esquema de cooperación elaborado en la fase anterior. Veamos primero la primera fase, la que hemos llamado la ayuda de emergencia. Esta ha sido, como he dicho hace un instante, esencialmente

## DOCUMENTACIÓN

humanitaria y ha sido la respuesta a las peticiones específicas, concretas, urgentes que realizó en el primer momento y a la primera misión el Gobierno ecuatoguineano. En este marco debe subrayarse el viaje a Malabo del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el día 11 de agosto, en un avión que transportaba 33 toneladas de alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad. Era necesario tener una reacción inmediata. Recibí las primeras noticias de lo que ocurría en Guinea Ecuatorial a través de una llamada desde Duala de nuestro director general. Yo estaba en ese momento en Brasil, acompañando al presidente en el viaje que hizo en el mes de agosto. Desde allí se acordó que saliera el mismo día 11 de agosto el secretario de Estado y que se diera por consiguiente una respuesta, que se concretó en el envío, en el avión que transportaba al secretario de Estado, de esos alimentos y medicinas. Se acordó asimismo el envío de dos aviocares con sus correspondientes tripulaciones, que aseguran el enlace entre Malabo y Bata, y de un avión «Hércules» que ha prestado diversos servicios en el país. Se acordó también el envío de distintas misiones para el análisis de la realidad del país, entre las que figuraban: un equipo de sanidad militar que procedió a efectuar una campaña de vacunación, una misión de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes para organizar el abastecimiento y la distribución de la ayuda alimentaria española, una misión del Ministerio de Sanidad para averiguar el alcance real de la situación sanitaria del país, así como una misión para hacer un análisis de la situación económica, misión que fue presidida por el profesor Velarde.

Por consiguiente, el primer tema urgente era el de la planificación. No era posible limitarse a la primera respuesta inmediata. Era, sobre todo, necesario planificar cómo se iba a desarrollar la acción en los meses sucesivos. Entramos así en la segunda fase, que es fundamentalmente la de la programación. Así, a principios del mes de octubre se inicia una operación global española con un doble objetivo. De una parte, la colaboración para lograr una recuperación de la economía guineana y el planteamiento y la realización de las acciones necesarias para un inicial encauzamiento de la actividad económica. Por otra parte, el asentamiento de las bases sobre las que pueda articularse un programa de cooperación a medio y a largo plazo. Para poder coordinar la actuación de los distintos órganos de la Administración afectados por el programa de ayuda se creó a principios del mes de octubre un grupo de trabajo de ocho personas, presidido por el ministro de Economía e integrado por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Hacienda, de Comercio y Turismo, de Economía, del Gabinete del presidente del Gobierno y del Banco de España. El encauzamiento de la cooperación ha exigido muchos contactos con las autoridades de Guinea Ecuatorial, que han consistido, esencialmente en los siguientes: El viaje del ministro de Economía a Malabo los días 10 al 13 de octubre, que es cuando se acuerda la constitución de una Comisión mixta hispano-ecuatoguineana. En segundo lugar, el viaje de una delegación de Guinea Ecuatorial a Madrid, que se hace del 26 al 31 de octubre, presidida por el vicepresidente segundo y comisario de Hacienda y Comercio, Salvador Elá. Con ocasión de ese viaje se celebra la primera reunión de la Comisión mixta. Poco tiempo después, del 2 al 6 de diciembre, viaja a Malabo una delegación española, presidida por el ministro español de Transportes y Comunicaciones. Se celebra entonces la segunda reunión de la Comisión mixta. Poco después, del 13 al 16 de diciembre,

## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENADO

se realiza el viaje de Sus Majestades los Reyes, a los que acompañan los ministros de Asuntos Exteriores y de Economía.

Verán por consiguiente sus señorías cómo, en un plazo muy corto de tiempo, era necesario articular la forma de llevar a cabo esa programación de la acción, y para eso era preciso e indispensable la celebración de estos contactos a nivel de los responsables más directos de las políticas de los respectivos países en el área de la cooperación. Esto es lo que va a permitir la puesta en marcha de la cooperación ya a partir del mes de octubre. Entre los objetivos, el primero y el más urgente que reclaman las autoridades guineanas es el envío de asesores. Solicitan la presencia de un grupo de personas que puedan asistirles para el desarrollo de toda la enorme acción que tienen que llevar a cabo. Por ello, ciertamente puede decirse que uno de los aspectos principales de la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial consistió, en este primer momento, en el envío de asesores españoles a los distintos Ministerios de la Administración guineana, con objeto de sentar las mínimas bases de funcionamiento y poner en marcha una Administración que era prácticamente inexistente. En este sentido ha existido una conciencia generalizada de la necesidad de formar un plantel mínimo de funcionarios y de cuadros administrativos que aseguren una adecuada organización y funcionamiento de esta incipiente maquinaria administrativa del país. De acuerdo con este objetivo, se ha previsto que se desplacen a Guinea Ecuatorial un total aproximado de unos 250 asesores españoles distribuidos en la práctica totalidad de los Ministerios guineanos. De esta cifra se encuentran ya en Guinea Ecuatorial aproximadamente 200 asesores. Se han distribuido de la siguiente forma: del Ministerio de Hacienda, 13; del Ministerio de Economía, dos; del Banco de España, seis; del Ministerio de Comercio, cinco; de Agricultura, tres; de la Presidencia del Gobierno, cinco; del Ministerio de Educación, 84; de Trabajo, 10; de Asuntos Exteriores, uno; de Radiotelevisión Española, 19; del Ministerio de Justicia, dos; de Interior, cinco; de Sanidad, 35; de la Secretaría de Estado para la Información, dos; del Ministerio de Transportes, 30; de Focoex, uno, y del Banco Exterior de España, dos.

Existen básicamente dos clases de asesores. Un primer grupo está formado por un reducido número de funcionarios, en principio dos por Departamento, que han sido destinados a cada Ministerio guineano para asesorar y organizar debidamente la actividad de cada Ministerio y, al mismo tiempo, para valorar y canalizar las necesidades guineanas en cada campo concreto. Hay un segundo grupo de asesores que está constituido por aquellos funcionarios que, no siendo asesores directos del Gobierno guineano, realizan una función específica en un campo concreto, tales como, por ejemplo, los médicos, profesores de Instituto, etc. En cuanto a la retribución a estos asesores, todos prácticamente son funcionarios, salvo el caso específico de los de Sanidad y el de los profesores, religiosos y el del personal técnico de Televisión Española. Se desplazan todos ellos a Guinea en régimen de comisión de servicios por un año. El pasado día 30 de enero, el *Boletín Oficial del Estado* publicó un Real Decreto en el que se regulan las normas para la retribución de estos funcionarios. Según el esquema general establecido, cada funcionario que va destinado a Guinea Ecuatorial recibirá, aparte de su sueldo íntegro en Madrid, las dietas correspondientes a su nivel administrativo al 100 por 100 durante todo el tiempo de la duración de la comisión. Se prevén también unas condiciones de vacaciones, ya que podrán disfrutar

## DOCUMENTACIÓN

de dos meses de vacaciones anuales con el viaje a España pagado por el Estado.

El problema más urgente, junto a la decisión de enviar estos asesores, era el de resolver—entre otros, para estos mismos asesores—los problemas de infraestructura existentes, que vimos ya desde el primer momento y que tratamos de acelerar con motivo del viaje de Su Majestad en el mes de diciembre. Era necesario resolver una serie de problemas previos en materia de alojamiento, alimentación y transporte. Para ello se han adoptado una serie de medidas. En primer lugar, se decidió la instalación de 36 viviendas prefabricadas, 26 en Malabo y 10 en Bata, con capacidad para tres personas cada una. Próximamente se instalarán más viviendas, prefabricadas adicionales, concretamente 12 en Bata y 28 en Malabo. Por otro lado, se han enviado unos «Land-Rover» para uso de los asesores; se han enviado asimismo unos automóviles y se han puesto en funcionamiento unos economatos—uno en Bata y otro en Malabo—con alimentos traídos desde España a través de una empresa de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes que se encarga del transporte, de la conservación y distribución de los alimentos.

En el marco de la cooperación económica, examinado el primer aspecto, que es el que afecta a los asesores y a los problemas de infraestructura que su presencia plantea, y antes de pasar a la cooperación sectorial, veamos cuáles han sido los créditos concedidos a Guinea Ecuatorial. Los créditos concedidos hasta el momento se distribuyen de la siguiente forma: un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, por un valor de 10 millones de dólares a veinte años, con cinco años de período de gracia y un tipo de interés anual del 3 por 100, para financiar el suministro de bienes de equipo y de servicios españoles. Un crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, por un valor de cuatro millones de dólares a veinte años, con cinco de carencia, y a un tipo de interés del 3 por 100 anual, destinado a financiar la construcción y equipamiento de la red de frío, las fábricas de hielo y los depósitos de combustibles previstos en los acuerdos de pesca. Un crédito concedido por el Banco Exterior de España, por un importe de siete millones de dólares, para la adquisición en España de bienes de equipo. Es un crédito de siete años, al *siete y medio* por ciento de interés anual. Hay también otro crédito concedido por el Banco Exterior de España, por un importe de dos millones de dólares, para la adquisición de bienes de consumo y de productos intermedios, y, por fin, un crédito concedido muy recientemente, también por el Banco Exterior de España, para financiar determinadas operaciones enmarcadas dentro de la cooperación en materia de transportes. Los sectores prioritarios a los que van asignados los créditos, según la distribución propuesta por las autoridades ecuatoguineanas en la última reunión que celebró la Comisión mixta en Malabo, son los de Agricultura, Sanidad, Educación, Obras Públicas y Transportes.

¿En qué consiste la cooperación sectorial? Ruego a sus señorías que me disculpen por lo pesado de una exposición de este tipo, pero precisamente dada la naturaleza informativa de esta sesión, quiero que tengan la información amplia y completa sobre cómo se ha dirigido esta cooperación sectorial. Para ello vamos a distinguir las distintas áreas de la Administración y en este sentido empezaremos por una área a la que se ha concedido una especial importancia: el área de la educación. Como he dicho a sus señorías, durante casi cinco años han estado cerradas las escuelas en Guinea

## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENADO

Ecuatorial. A pesar de la situación tan terrible que atraviesan muchos países, creo sin embargo que habrá muy pocos—si es que hay alguno—en el que hayan podido estar cerrados durante tanto tiempo los centros de enseñanza. Por ello el Ministerio de Educación desplazó a Guinea Ecuatorial un amplio número de profesionales, en total 84 profesores, que aseguran el funcionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de Bata, de cuatro internados y de diferentes escuelas en distintas ciudades del continente. Una parte de los profesores son religiosos, otros son profesores agregados, catedráticos de instituto, que aseguran totalmente la enseñanza impartida en los Institutos de Enseñanza Media de Malabo y, parcialmente, la de la Escuela de Maestría Industrial de Bata, escuela que tuvo ocasión de visitar Su Majestad el Rey con ocasión de su viaje.

El Ministerio de Educación ha desplazado también a un inspector de Enseñanza Media y a un inspector de Enseñanza General Básica que actúan como asesores del Ministerio de Educación guineano. El curso ha empezado el 10 de enero y se desarrolla a plena satisfacción de las autoridades guineanas. Insisto en que es uno de los temas que más hemos cuidado, en el que hemos querido dar una respuesta inmediata. No era fácil reunir en un plazo tan breve de tiempo a estas personas para que pudieran ir a Guinea Ecuatorial. Sin embargo se ha logrado, y realmente los cursos están funcionando muy satisfactoriamente. Además de estas acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, cabe destacar el envío de un equipo de arquitectos para la evaluación del estado de los edificios escolares del país, así como de los proyectos a realizar en materia de construcciones escolares. Se han enviado asimismo libros de texto, mobiliario, material didáctico. Se ha preparado un plan de estudios para el próximo curso y cursillos de actualización y perfeccionamiento del profesorado en ejercicio para el próximo verano.

Por otro lado, se han enviado expertos para estudiar y valorar las necesidades en materia de formación profesional y, por fin, se ha trasladado una comisión de expertos para averiguar cuáles son las necesidades del país en materia de educación especial.

Por su parte, el Ministerio de Justicia ha desplazado a dos asesores, pertenecientes ambos a la carrera judicial, cuya misión consiste en la organización de la administración judicial del país, así como en la evaluación y solución, en la medida de sus posibilidades, de las necesidades del Departamento de Justicia guineano.

En cuanto al Ministerio de Trabajo, cabe decir que, en colaboración con la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha realizado una misión de estudio a Guinea Ecuatorial para evaluar cuáles son las necesidades del país en materia de formación profesional, y de acuerdo con el resultado de esta misión se ha elaborado un programa de formación profesional dividido en dos fases. La primera fase de este programa ha comenzado el 10 de enero, habiéndose desplazado un equipo de diez expertos que en la actualidad imparten cursos de formación profesional en materias tales como hostelería, albañilería, mecánica. En este sentido, el Ministerio de Trabajo va a enviar próximamente un amplio material didáctico. El Ministerio de Trabajo va a desplazar asimismo un asesor con objeto de colaborar en la organización, en la estructuración del Ministerio de Trabajo guineano. La segunda fase del programa comen-

## DOCUMENTACIÓN

zará en mayo, que será cuando se desplace un nuevo equipo de expertos al país.

En materia de administración territorial, el Ministerio correspondiente ha desplazado, en calidad de asesores, a dos secretarios de Ayuntamiento con objeto de que colaboren en la organización de la Administración local del país.

La cooperación en materia de radiotelevisión se ha concretado en el envío por Radiotelevisión Española de unas misiones técnicas, durante la segunda fase de la cooperación, para la evaluación de la situación real de las instalaciones locales. Existían allí unas instalaciones de televisión, pero no funcionaban. El primer día que funcionaron fue con ocasión del viaje de Su Majestad el mes de diciembre y, realmente, ello constituyó una revolución en el país. Ha habido que proceder a la reparación, equipamiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones de la televisión guineana, incluyendo no solamente el centro emisor del Pico de Santa Isabel, sino los estudios de televisión en Malabo. Se ha destacado un equipo de 19 técnicos que aseguran el funcionamiento de la televisión y el abastecimiento de programas desde España. En este momento, también el delegado de Televisión Española está procediendo a la puesta en marcha de las instalaciones de la Radiodifusión en Malabo. En materia de prensa e información, la cooperación con Guinea Ecuatorial se ha ejecutado a través de distintas acciones: el regalo de una multicopista, la próxima instalación de una imprenta con objeto de proceder en el plazo más breve posible a la instalación y puesta en funcionamiento de un periódico en Malabo. Por supuesto, no existía periódico en Malabo desde hacía ya cinco años, y no había un «Boletín Oficial» donde pudieran publicarse las disposiciones correspondientes.

El Ministerio de Asuntos Exteriores está realizando una labor de coordinación general y de seguimiento de toda la operación de cooperación hispano-ecuatoguineana y una función de enlace con los Ministerios implicados en la ayuda a Guinea Ecuatorial. Un funcionario diplomático va a actuar como asesor diplomático ante aquellas autoridades, y el pasado martes se ha iniciado en la Escuela Diplomática un curso piloto para la formación de 15 guineanos, de los cuales 11 venían de Guinea y los otros cuatro son funcionarios de la Embajada en Madrid. El curso va a durar de febrero a junio y está previsto que haya un nuevo curso a partir del mes de septiembre.

En materia de hidrocarburos, el 31 de octubre se firmó en Madrid, con ocasión de la primera reunión de la Comisión mixta hispano-guineana, un protocolo de cooperación en materia de hidrocarburos entre los Gobiernos de España y Guinea Ecuatorial, en virtud del cual Hispanoil prestaría su asistencia al Gobierno de Guinea para la realización de una campaña sísmica en las aguas territoriales y en la plataforma continental, y para la organización de un sistema de formación para nacionales guineanos en materia de hidrocarburos. Posteriormente se acordó, tras numerosas conversaciones celebradas entre Hispanoil y el Gobierno guineano, la constitución de una sociedad mixta. El 22 de enero de este año se ha constituido formalmente la sociedad GEPSA —Guineoespañola de Petróleos, S. A.—, en la que participan al 50 por 100 la empresa del Estado español, Hispanoil, y el Gobierno guineano.

La cooperación cultural es otra de las áreas importantes de la colaboración entre nuestros dos países. El Ministerio de Cultura ha hecho entrega, el pasado mes de diciembre, de un gran contingente de libros, de películas,

## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENADO

de material audiovisual, de material de oficina y también de material de deporte. El Ministerio de Cultura ha desplazado una misión de expertos para estudiar las acciones necesarias para la instalación de dos casas de cultura en Bata y en Malabo. Ambas casas constarán de una biblioteca, un salón de actos, un salón de proyecciones y de facilidades deportivas. Realmente ésta es un área—la de la cooperación cultural—que tiene, naturalmente, un enorme sentido en Guinea Ecuatorial, pero que tiene, asimismo, un gran sentido en toda nuestra acción respecto de Africa.

Hay también una amplia cooperación en materia de ciencias geográficas. El 31 de octubre pasado se firmó en Madrid—también en la primera reunión de la Comisión mixta hispano-ecuatoguineana—un acuerdo de cooperación en materia de ciencias geográficas. Este acuerdo enmarca la actuación del Instituto Geográfico Nacional, una actuación que reviste gran interés para la elaboración de los datos en materia de investigación de recursos naturales, petrolíferos, etc. Existe el proyecto, a medio plazo, de instalar un sísmógrafo en la isla de Bioko, y el Instituto Geográfico Nacional ha entregado, el pasado mes de diciembre, una primera partida de 1.500 mapas del continente y de la isla y ha preparado la documentación, la información y el material necesario para que, en el plazo más breve posible, se trasladen a Guinea Ecuatorial 10 funcionarios aproximadamente, que en el plazo de dos o tres años levantarán la cartografía total del país.

Otra área de cooperación es la de la investigación en materia de recursos naturales. Esta cooperación se está canalizando, básicamente, a través de la Empresa Nacional Adaro, por lo que se refiere a los minerales en general. Por lo que se refiere a Enusa, se pretende que la cooperación siga un esquema similar al realizado entre Hispanoil y el Gobierno guineano. De acuerdo con este principio, se encuentran actualmente en Guinea unos representantes de Enusa con objeto de negociar un acuerdo marco, a cuyo amparo se pueda constituir una sociedad mixta entre Enusa y el Gobierno guineano. Por lo que respecta a la investigación de los recursos minerales no reactivos y no petrolíferos, la Empresa Nacional Adaro está siguiendo un esquema similar al que se prevé para Enusa, y se encuentran actualmente en Guinea representantes de esta empresa con objeto de negociar, asimismo, la constitución de una sociedad mixta.

En el ámbito pesquero, el pasado 31 de octubre se firmó un acuerdo en materia de pesca marítima, según el cual el Gobierno de Guinea Ecuatorial concede el derecho de pesca en sus aguas jurisdiccionales a los barcos españoles hasta unas cantidades máximas verificadas para cada tipo de buque, y se compromete a permitir a los pesqueros españoles fondear, suministrarse y aprovisionarse en los puertos del país. Desde el punto de vista pesquero, este acuerdo sanciona plenamente la presencia de la flota pesquera española en aquellas aguas, tanto por lo que se refiere a la captura de pescado como a la obtención de las ventajas inherentes a la disposición de un importante punto de apoyo en el área. Como contrapartida, el Gobierno ha concedido unos créditos de cuatro millones de dólares que se aplicarán a la realización de unos proyectos concretos: en primer lugar, a la construcción y a la instalación de una red de frío en el país, consistente en la puesta en marcha de una fábrica de hielo en Malabo; de un centro de frío similar a éste en Bata y de 11 cámaras para la conservación de congelados en distintos distritos del continente. En segundo lugar, un parque de almacenamiento de

## DOCUMENTACIÓN

combustible en Luba, integrado por cuatro tanques con una capacidad de veinte mil toneladas, proyectos todos éstos que han sido canalizados a través de Focoex. Todos estos proyectos están en este momento en marcha. Hay que tener en cuenta, recuerden sus señorías, cómo había una presencia soviética en el puerto de Luba y unas facilidades pesqueras que les fueron posteriormente retiradas. La Unión Soviética no había dado ningún tipo de facilidades equiparables a las que hemos mencionado aquí, y era imprescindible que, al mismo tiempo que se llegaba a la firma de un acuerdo en materia de pesca, que se dieran estas facilidades para la construcción, instalación de estas redes de frío para la conservación de congelados. Y esto es lo que está poniéndose en marcha en estos momentos con gran rapidez. Volvamos a otras áreas de cooperación en materia de obras públicas; el Ministerio de Obras Públicas se propone terminar antes de fines de año la traída de aguas a Bata. Este es un tema que, a quienes han estado familiarizados con Guinea Ecuatorial, les sonará a rancio porque ya en el año 68, desde el mismo momento de la independencia, se habló de que era necesario, con carácter prioritario, proceder a la traída de aguas a Bata. Se intentó luego en los años 70. Posteriormente, con la suspensión de relaciones, no fue posible avanzar en este terreno. Sin embargo, éste es uno de los problemas más importantes y al que hay que dar un carácter realmente prioritario. El compromiso concreto del Gobierno data ya del año 1971, e insisto es una de las reclamaciones que han sido constantemente recordadas por los Gobiernos guineanos. Existe asimismo un estudio para la reparación y conservación de la actual red de carreteras, que, de aprobarse el crédito correspondiente, supondría una inversión de 550 millones de pesetas a lo largo de los próximos dos años. Esto está todavía en el programa de planificación. Hay también un estudio para el abastecimiento de agua a todas las cabeceras de distrito del país, cuya realización implica una inversión de 200 millones de pesetas, y, por fin, existe asimismo un proyecto para la reparación de las señales marítimas de los puertos, cuya realización se elevaría a 50 millones de pesetas. Se trata, por consiguiente, aún de proyectos, pero que es necesario llevar a cabo en unos plazos breves y cumplir con los compromisos que hemos asumido. Junto a esta cooperación cabe destacar la de otros Departamentos, como, por ejemplo, la del Ministerio de Economía. El Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía, ha desplazado a Guinea Ecuatorial, en calidad de asesores, a dos funcionarios; el Ministerio de Hacienda ha desplazado, en calidad de asesores, a un número de funcionarios que está colaborando en la organización de la administración económica y fiscal del país. Por otra parte, la empresa estatal Focoex está desempeñando un papel importante en el asesoramiento del Gobierno guineano en todas las operaciones que le fueron presentadas con cargo a los distintos créditos concedidos por España. Focoex ha abierto una delegación permanente en Malabo y es un vehículo realmente destacado entre las autoridades guineanas y las empresas españolas y actúa igualmente en estrecho contacto con el Banco Exterior de España. El Banco Exterior de España es el único Banco español que está implantado allí. El 31 de octubre pasado, con ocasión de la primera reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoguineana, se constituyó, entre el Banco Exterior de España y el Banco de Crédito y Desarrollo de Guinea Ecuatorial, un Banco mixto, el «Guinextebank», al 50 por 100, con un capital de un millón de dólares.



## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENADO

Por otra parte, el Ministerio de Comercio ha desplazado a Guinea Ecuatorial dos funcionarios que ejercen una doble función: por un lado asesoran al Ministerio de Comercio guineano, y por otro, representan a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, encargándose de una tarea tan importante como es todo lo relativo a la conservación, distribución y venta de la ayuda alimentaria española, tanto la que se entrega a las autoridades guineanas como la que abastece a los dos economatos que he mencionado antes, en Malabo y en Bata. Se está desarrollando también una cooperación en materia de turismo y en materia de agricultura. La cooperación en materia de agricultura se ha concretado en diversas acciones: en la evaluación de la situación en la que se encuentra la agricultura guineana; en el envío de tres asesores al Ministerio de Agricultura guineano, que están ya desarrollando sus funciones en Malabo. Una misión del Ministerio de Agricultura ha salido con objeto de estudiar la viabilidad de la puesta en funcionamiento de una unidad modular para la producción anual de ciento veinte mil aves. Entre las acciones a realizar en un futuro próximo, cabe destacar, asimismo, el estudio de la viabilidad, que van a realizar unos expertos del Ministerio de Agricultura para la edificación de una planta para todo un montaje de semillas diversas y una serie de acciones que, en definitiva, permitirán poner en explotación las grandes riquezas potenciales y reales que existen en Guinea Ecuatorial.

En cuanto al Ministerio del Interior, a petición de las autoridades guineanas, se ha desplazado en el mes de septiembre pasado un equipo de funcionarios del Cuerpo General de Policía con objeto de asegurar la formación de la escolta presidencial y prestar el servicio de seguridad al presidente del Consejo Militar Supremo. Hay también una representación del Ministerio de la Presidencia, compuesta por cinco funcionarios, cuya función básica es organizar y asegurar el funcionamiento de la infraestructura y de la logística, que permita la estancia de casi trescientos cooperantes en el país.

Una de las áreas a la que se ha prestado una particular atención ha sido a la Sanidad. El sector de la Sanidad es de capital importancia en el contexto de la cooperación global hispano-ecuatoguineana. Recuerdo que en los días que estuvimos allí, en el mes de diciembre, nos decían que en el Hospital de Malabo morían todos los días por falta de asistencia cinco niños de menos de siete años. Realmente es una situación dramática la que están atravesando, porque carecen de lo más indispensable. Hay una carencia total de personal especializado, de medicamentos; la situación sanitaria en el país es pésima, con numerosas epidemias, con enfermedades que afectan a gran parte de la población. Es grande la repercusión e incidencia a nivel popular de la cooperación que, en este campo, puede prestar España, y es un tipo de ayuda especialmente apreciada, especialmente valorada por el conjunto de la población guineana. Por ello ha habido un gran empeño en llevar a cabo inmediatamente esta acción en materia sanitaria. Se ha concretado en las siguientes acciones: en un primer momento se llevaron a cabo distintas medidas de emergencia para paliar, en el más breve plazo posible, esa dramática situación sanitaria. El Ministerio de Sanidad envió distintas cantidades de medicamentos y de vacunas a Guinea. En el primer avión que se envió a Guinea el día 11 de agosto, que llevaba al secretario de Estado, salieron las 40 toneladas de medicamentos y medicinas, pues, fundamentalmente, lo que queríamos con ello era prestar una asistencia de carácter inmediato.

## DOCUMENTACIÓN

Se desplazaron asimismo a Guinea misiones de expertos del Ministerio de Sanidad para evaluar la situación sanitaria, el estado de los hospitales y de los dispensarios del país. Como verán sus señorías, la acción que se ha llevado a cabo ha estado, fundamentalmente, dirigida a preparar, a hacer toda una planificación muy completa de la cooperación que va a proyectarse ahora, inmediatamente. Es decir, que se ha desarrollado de una forma muy coordinada esta acción y estos envíos para poder, con enorme rigor, hacer frente a los inmensos problemas que tiene ese país. Además de esta acción y de las campañas de vacunación que se han llevado a cabo en los últimos cuatro meses por dos equipos de sanitarios militares y por un equipo de sanitarios civiles. Se encuentran actualmente en Guinea dos técnicos en material farmacéutico para asegurar la conservación y la distribución de las vacunas. Y, en un segundo momento, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social ha enviado un equipo de seis médicos y dos ATS con objeto de que se hagan cargo, provisionalmente, de los hospitales de Bata y de Malabo, habiendo desempeñado ya sus funciones por un período de tres meses. A principios de este año este equipo fue sustituido por diez médicos militares y por diez ATS militares, que han atendido a la población guineana y han llevado a cabo distintas campañas de vacunación.

Otro ámbito importante de cooperación ha sido en materia de transporte marítimo, de transporte aéreo, de telecomunicaciones y de correos. Hay que tener en cuenta la incomunicación en la que se encontraban la isla y el continente, y que ha habido que asegurar a través del transporte aéreo. Hasta ahora se ha asegurado el tema de las telecomunicaciones a través de una acción muy eficaz. Se ha establecido un circuito telefónico, se han instalado dos circuitos telefónicos adicionales y se ha instalado una línea telegráfica, y el pasado 5 de diciembre se firmó un Acuerdo en materia de telecomunicaciones en virtud del cual España prestará un asesoramiento y una asistencia técnica en la materia.

Llegamos así, después de este galopar por las distintas áreas a las que se ha extendido la cooperación sectorial de España, a lo que pueden ser ya, para terminar, unas conclusiones de esta cooperación. En primer lugar puede decirse que es la primera vez que el Gobierno español realiza un esfuerzo de cooperación tan ingente con un solo país y en un período de tiempo tan reducido como el que, en la actualidad, se está llevando a cabo con Guinea Ecuatorial. Esta relevante labor de cooperación, tanto en medios humanos —con hasta ahora unos doscientos cincuenta cooperantes— como en medios materiales, ha supuesto, ciertamente, un importante esfuerzo de coordinación entre, prácticamente, todos los Departamentos de la Administración española, puesto que, en mayor o menor medida, todos están colaborando con la ayuda a Guinea. Ciertamente la materialización de los programas de cooperación supone la superación de serios problemas, problemas de logística, de infraestructura, habida cuenta de la precaria situación y de la muy débil estructura administrativa de Guinea Ecuatorial. Yo quisiera destacar aquí el gran espíritu de servicio demostrado por todos los asesores y cooperantes desplazados a Guinea Ecuatorial que, en condiciones de vida francamente difíciles, alejados de sus familias, con unas duras condiciones de habitabilidad —que en este momento estamos intentando resolver a través de las casas prefabricadas a las que me he referido—, están realizando un trabajo con una dedicación realmente encomiable. Puede decirse que en la actualidad se está

## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENADO

empezando ya a percibir en Guinea los efectos visibles de la cooperación española, cuyo impacto e incidencia está aumentando día a día en la Administración y en la población guineana. Cabe afirmar, en definitiva, y concluyo con ello, que el reto que a España le ha planteado la puesta en marcha de la cooperación con Guinea ha sido, en gran medida, recogido, aceptado, y que esta acción de cooperación, esta acción excepcional y singular de cooperación, no puede ser un hecho aislado, tiene que ser un hecho seguido. Se trata de una acción en la que se está desplegando una gran actividad por parte de la Administración, pero que tiene que ser una acción que mueva a la solidaridad de todas las fuerzas políticas de todo el pueblo español, que se siente empeñado en este gran reto que tenemos delante en este momento de cara a la cooperación con un país africano que habla nuestro propio idioma. Muchas gracias.

### INTERVENCION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (23 DE MARZO DE 1980) SOBRE GIBRALTAR

El señor ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre): Señor presidente, señoras y señores diputados, yo quisiera, en primer lugar, expresar la satisfacción por la forma como ha discurrido este debate, por las expresiones que se han hecho y por los acercamientos de posiciones que pueden permitir llegar a unas fórmulas de práctica unanimidad en relación con un tema como es el de Gibraltar, un tema respecto al cual—ya lo ha expresado claramente el diputado señor Yáñez—supone una permanencia en sus reivindicaciones que ha sido de todos y ha sido desde siempre.

En este sentido, quiero expresar de una forma muy especial la situación por lo que significa por su parte un acto de nobleza, de justicia y de rigor, por los elogios que ha realizado a la figura de don Fernando María Castiella y del equipo de colaboradores que a lo largo de muchos años trabajaron con extraordinaria precisión, con gran rigor, con gran empeño, en la elaboración de unos libros rojos en los que se recogía las posiciones históricas que se habían mantenido en relación con el tema de Gibraltar y lo que significaba una permanencia en la reivindicación.

Ciertamente nuestra posición es negociadora; nuestra posición ha sido mantenida a lo largo de estos años a través de numerosos contactos, contactos que se han llevado tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito multilateral. En el ámbito bilateral, los contactos mantenidos con las autoridades británicas, las entrevistas que mantuvo el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, con el primer ministro británico, Callaghan, en el mes de septiembre del año 1977, y las entrevistas que yo mismo he mantenido en distintas ocasiones, tanto en Madrid, con ocasión de la visita oficial del secretario del Foreign Office, lord Carrington.

Es empeño y decisión del Gobierno el seguir adelante, el proponer unas fórmulas flexibles, unas fórmulas realistas. Mantener una firmeza en los principios y una apertura en la actitud para intentar acomodar todos los legítimos intereses en presencia.

## DOCUMENTACIÓN

Una posición que se apoya en la nueva situación política española en el nuevo contexto internacional, en una toma de conciencia por parte de los gibraltareños de una realidad bien clara, cual es la de su propio hecho diferencial.

Yo no puedo aquí hacer un análisis de lo que significa este proceso de la realidad de Gibraltar, porque ya ha sido hecho por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, y de una forma muy pormenorizada por parte del diputado señor Yáñez. Coincido prácticamente con todas sus afirmaciones en ese examen que ha hecho, tanto respecto de la situación jurídica de Gibraltar como respecto del planteamiento del tema en el marco de las Naciones Unidas. Ha sido muy preciso su examen respecto de la interpretación del artículo 10 del Tratado de Utrecht. Es un Tratado en el cual se cede la ciudad, el castillo, la fortaleza, las defensas del puerto de Gibraltar, pero que contiene unas limitaciones que muchas veces se olvidan, se ignoran incluso por la propia Enciclopedia Británica. Cuando aparece recogido ese artículo 10 del Tratado de Utrecht, aparece únicamente la primera parte, la que se refiere a la cesión de la ciudad, del castillo y de la fortaleza; pero no se recogen las distintas limitaciones que supuso el Tratado de Utrecht, tanto las económicas, jurídicas, limitaciones basadas en razones militares y limitaciones que afectan a disposiciones de futuro.

Ciertamente coincido con las consideraciones que el señor diputado ha aportado en relación con el tema: cómo Gran Bretaña se mantiene en Gibraltar en virtud del artículo 10 del Tratado de Utrecht; cómo en el Tratado no se cede ninguno de los territorios situados más allá de los límites; no se cede, por consiguiente, el istmo; y cómo la expansión en la zona neutral cortada por la verja que los ingleses levantaron en 1908—fueron los propios ingleses quienes levantaron esa verja—es ilegal.

El señor diputado ha expuesto también el tema en el marco de las Naciones Unidas y ha quedado bien clara cuál es la doctrina de las Resoluciones de las Naciones Unidas; cómo la situación de Gibraltar es una situación típicamente colonial; cómo es una situación que deben de terminar mediante negociación entre Gran Bretaña y España; donde hay un marco jurídico claro y preciso que es la Resolución número 1514 de las Naciones Unidas. Entre las dos vías que podían haberse seguido, que eran la del punto 2.º, que afecta a la libre determinación, y la del punto 6.º, que hace referencia a la unidad nacional e integridad territorial, las Naciones Unidas han rechazado de una forma expresa la vocación de autodeterminación y han señalado el camino de la unidad e integridad territorial, que es el punto 6.º de esta Resolución número 1514.

En definitiva, se ha apreciado cómo los intereses de los gibraltareños deben ser salvaguardados, pero deben serlo al término de la situación colonial. En este sentido. Puede decirse claramente que las Naciones Unidas nos han dado, a través de sus Resoluciones, la razón que legitima nuestra reivindicación, y han elaborado una doctrina, doctrina en la cual se marca claramente que corresponde a Gran Bretaña y a España negociar con un espíritu abierto y con una visión de futuro.

Es preciso abordarlo desde esa perspectiva—y lo ha dicho muy bien el diputado señor Areilza—, gran experto y conocedor de este tema, cuando se ha creído en la necesidad de abordar el tema de Gibraltar con una nueva forma de aproximación. Ciertamente es necesario buscar un nuevo plantea-

miento; es necesario partir de la situación política y jurídica, de la situación militar de Gibraltar. Desde ahí es necesario encontrar respuesta a todas las cuestiones huyendo de simplificaciones, huyendo de unas falsas respuestas y huyendo de unos enfoques equivocados.

La situación actual de Gibraltar no es admisible. No es admisible la existencia de una base militar impuesta al pueblo español, en contra de su voluntad; no es admisible la existencia de una colonia de la Corona británica, mantenida en contra de los principios y Resoluciones de las Naciones Unidas; no se pueden desconocer los hechos políticos ni los datos socio-económicos, ni se puede desconocer tampoco los elementos jurídicos. Es necesario huir de un planteamiento simplista, como sería la vuelta a situaciones anteriores a 1969.

Gibraltar entonces, y lo han dicho también algunos de los señores diputados, explotaba mano de obra abundante y barata, al servicio de la prosperidad y al servicio de los intereses militares de la colonia, una colonia en la que no se reconocían a los españoles los más elementales derechos civiles o sindicales y que no permitía a los habitantes del Campo residir o pernoctar en la plaza.

En este sentido, quisiera llamar la atención sobre algunas propuestas o algunas de las posiciones mantenidas por los representantes del Grupo Parlamentario Andalucista, y es la de dejar bien claro que en lo que se conoce como la frontera de la Línea, no lo es. No existe una frontera en Gibraltar. Lo que sí hay es una línea que separa dos porciones del territorio español, una de las cuales está sometida a *status* colonial.

Los habitantes de Gibraltar, por otra parte, son libres de trasladarse a cualquier punto del territorio nacional; lo que no se permite, porque lo impide el Tratado de Utrecht, es la comunicación entre Gibraltar y el territorio circunvecino. Son miles los gibraltareños que vienen a España. No hay, por consiguiente, ningún tipo de incumplimiento del Acta Final de Helsinki. El incumplimiento es atentar contra la soberanía y contra la integridad territorial de España. Los gibraltareños, en definitiva, entran y salen cuando quieren y como quieren, en la medida en que respeten las regulaciones administrativas establecidas por España. En este sentido yo sí quisiera recordar, aunque sea muy brevemente, cómo existe en Gibraltar una legislación discriminatoria respecto de los españoles; cómo para entrar en Gibraltar necesitan un permiso que se otorga discrecionalmente; sólo permiten una estancia que se extiende entre el amanecer y la puesta del sol; cómo ha sido este permiso de residencia el que ha dependido siempre de la discrecionalidad del gobernador, que puede cancelarlo en cualquier momento, sin dar razones, mediante una decisión que es siempre inapelable; cómo la residencia permanente sólo se otorga a las personas nacidas en la Gran Bretaña, y se dice específicamente «que tengan buen carácter». Los españoles pueden ser arrestados en Gibraltar simplemente por sospechas razonables de haber contravenido cualquier disposición o que vayan a contravenirla, y la expulsión puede declararse por la mera sospecha de indeseabilidad.

Cuando se habla de que se están rompiendo los principios del Acta Final de Helsinki, como consecuencia de una posición mantenida por España, creo que es necesario recordar cómo lo que hay es una contravención al Acta Final de Helsinki precisamente por esta práctica discriminatoria que, con respecto a los españoles, se adopta en Gibraltar. Sin embargo, lo importante

## DOCUMENTACIÓN

yo creo, en este momento, es el aplicar estas fórmulas flexibles, el buscar estas fórmulas de aproximación; en definitiva, encontrar una solución al problema, y esto debe partir del reconocimiento de los legítimos intereses en presencia y de una voluntad política de progreso hacia unos arreglos que tienen que ser globales, que contemplen todos los aspectos de la cuestión y que tomen en cuenta tanto sus elementos internacionales como las realidades socioeconómicas, como componentes esenciales en la futura negociación.

Es necesario, ciertamente, y lo han dicho algunos señores diputados, un esfuerzo de imaginación; es decir, un esfuerzo de voluntad política para desbloquear una situación y poner en marcha todo un mecanismo negociador, que es lo que hasta ahora ha faltado por parte de Gran Bretaña.

Es necesario llegar a una apertura de las negociaciones formales que tomen en cuenta todos los aspectos del problema y que permitan llegar a una solución, una solución que al restablecer la integridad territorial dé satisfacción a Gran Bretaña y salvaguarde los legítimos intereses gibraltareños. Y Gran Bretaña ha dado pruebas últimamente de flexibilidad y de imaginación, como en el caso de Zimbabwe, un caso bien representativo de cómo con esa imaginación y con esa decisión política se ha podido llegar a resolver un viejo problema.

Es necesario que se lleve a cabo esa apertura de negociación, que acepte ese mandato de las Naciones Unidas la Gran Bretaña, y esa apertura de negociaciones va a permitir el establecer paulatinamente la normalidad entre Gibraltar y su campo, de hacerlo con esa visión de futuro y no para regresar a esa explotación colonial del pasado. Una negociación que habrá de comprender, junto a la recuperación de la integridad territorial de España, el establecimiento gradual de las comunicaciones, un plan para el desarrollo económico y social armónico de Gibraltar y de su campo, una modalidad de utilización conjunta de servicios que redundaría en beneficio de toda la bahía de Algeciras y, finalmente, una solución para el *status* de la población dentro del marco que ofrece nuestra Constitución.

Que quede bien claro que respetamos plenamente la identidad de los gibraltareños y estamos dispuestos a reconocer y garantizar sus instituciones locales de gobierno, su singularidad cultural y su forma de vida, pero todo ello en el marco de una solución que contemple el restablecimiento de la integridad territorial española.

Creemos que esta posición concordante de los distintos grupos políticos puede contribuir eficazmente para dejar bien claro el principio de unanimidad que existe en las fuerzas políticas y en los grupos parlamentarios respecto a la recuperación de Gibraltar.

Muchas gracias.

## DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE EL PLENO DEL SENADO (8 DE ABRIL DE 1980) SOBRE LAS RELACIONES CON IBEROAMERICA

Comparezco hoy ante Sus Señorías para exponer los rasgos esenciales de nuestra política exterior en relación con Iberoamérica, en unos momentos en que asistimos, por un lado, a un proceso de afirmación y toma de conciencia del mundo iberoamericano, a su creciente influencia en la marcha de los acontecimientos de la vida internacional; y ello, tanto en el plano bilateral como en los foros regionales e internacionales, donde se hace presente cada día con mayor autoridad y firmeza; y, por otro lado, a un momento de tensiones y conflictos políticos, económicos y sociales, de los que son buena prueba los recientes acontecimientos en Centroamérica.

Seguimos con honda preocupación la tensa situación por la que está atravesando El Salvador, que ha alcanzado su punto culminante en el asesinato de monseñor Romero, con cuyo crimen sus autores han querido eliminar un claro y permanente testimonio de defensa de la justicia y de los derechos humanos. Hemos padecido en propia carne la brutalidad del asalto a nuestra Embajada en Guatemala, que arrojó tan trágico balance. Estamos siguiendo el desarrollo de la intolerable toma de rehenes en la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, así como las difíciles horas por las que está atravesando la Embajada del Perú en La Habana. Precisamente esta noche se traslada el secretario de Estado de Asuntos Exteriores a Lima para asistir a una nueva reunión del Consejo de Ministros del Pacto Andino, que con carácter urgente acaba de ser convocada para tratar este tema. Junto a ellos nos preocupan las violaciones de los derechos humanos que siguen produciéndose en el Continente y que una y otra vez hemos denunciado ante las Naciones Unidas y los foros internacionales competentes en esta materia.

Todas estas crisis a que me he referido son en cierto modo una prueba de esa vitalidad y pujanza de los pueblos iberoamericanos, y al mismo tiempo revelan la urgente necesidad de reajustes y reformas para conseguir un desarrollo económico y social más justo, un pluralismo político que reconozca espacios más amplios a la libertad y, finalmente, una reafirmación y salvaguardia de los derechos humanos fundamentales, sin cuyo respeto no será nunca posible el ejercicio de las libertades democráticas y el establecimiento de un sistema político y económico que garantice la justicia y la paz social.

### **Dimensión esencial**

Nuestras relaciones con los pueblos de Iberoamérica constituyen una de las dimensiones esenciales e irrenunciables de nuestra política exterior. Una dimensión que complementa y enriquece nuestra decidida vocación europea, de manera que Iberoamérica aparecerá siempre como el componente que equilibre y armonice nuestra integración en Europa.

## DOCUMENTACIÓN

Sobre la base de los vínculos históricos, culturales y de particular solidaridad que España mantiene con los países iberoamericanos hemos querido articular una nueva política que, al mejor servicio de nuestros respectivos pueblos, busca la consecución de frutos concretos y el mutuo beneficio, mediante la puesta en marcha de realidades vivas y operantes.

Se trata de potenciar los lazos e intensificar el entramado de relaciones que hoy existen, desarrollando una política encaminada al establecimiento de formas concretas de cooperación, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, que desarrollen todas las posibilidades existentes en los campos comercial, cultural, de la cooperación científica, financiera y tecnológica.

Se trata, a la vez, de una política que contribuya a que los países en vías de desarrollo consoliden plenamente su independencia política y económica buscando una acción solidaria para trabajar en la transformación de unas estructuras internacionales injustas y en la defensa de los derechos humanos, de la justicia y de la libertad.

Pero formulamos una política que trasciende el plano económico y social y que, sobre la base del más estricto respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos, proclama y defiende que sólo las instituciones auténticamente representativas son instrumento adecuado para garantizar el ejercicio de la libertad y el respeto de los derechos humanos, objetivo final y presupuesto de todo sistema democrático.

Estos dos principios: no injerencia en los asuntos internos y promoción de los derechos humanos, no los entendemos como contradictorios, sino como complementarios. De ello hemos tenido ocasión de hablar ante esta misma Tribuna con motivo de la autorización por esta Cámara de la ratificación de la Convención Europea de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Quiero subrayar igualmente que el Gobierno español considera que, dado el proceso de transformación profunda que vive Iberoamérica, el cumplimiento de uno y otro principio viene definido por categorías que no son, ni pueden ser, las mismas que en otra área geográfica. Es lógico que a veces, como ocurre entre hermanos y como ocurre, por tanto entre los propios países iberoamericanos, haya una mayor pasión y un mayor énfasis en la afirmación de la necesidad de que la gran familia iberoamericana constituya un ejemplo de respeto a los derechos humanos y un modelo de desarrollo social democrático, justo y pacífico.

Pero ello no debe ni puede significar alejamientos ni ausencias, salvo en casos en que circunstancias dramáticas lo han hecho inevitable. No compartir la política de cada gobierno en cada situación concreta, no omitir una crítica, que será siempre fraternal, aunque pueda ser a veces apasionada, no debe ocultar que estas políticas gubernamentales son transitorias y que una realidad más profunda, el carácter especial de los vínculos que nos unen, nos obliga a una política de Estado.

Esa política de Estado está encarnada esencialmente en la Corona. El artículo cincuenta y seis de la Constitución afirma que el Rey asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica. Este símbolo de permanencia, esta encarnación del Estado, quedan reflejados en los viajes de Su Majestad, de los que el Gobierno asume la entera responsabilidad política, en el entendimiento de que está construyendo una política que responde a los intereses permanentes de la nación.



## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE EL PLENO DEL SENADO

En esos viajes de Su Majestad el Rey han sido afirmadas solemnemente, y de manera reiterada, las líneas de esta política y reafirmadas por el presidente Suárez desde su primera visita a América en abril de mil novecientos setenta y siete, y definidos por mí ante ambas Cámaras en intervenciones anteriores a esta comparecencia ante Sus Señorías.

### Principios rectores

Los principios inspiradores de nuestra política son: el «principio de interdependencia», de tal modo que no predomine uno de los elementos, el cultural o el económico, en perjuicio de los otros; el «principio de credibilidad», que se refiere al realismo con que debe ser estudiado cada proyecto a la luz de nuestra capacidad y de nuestros recursos; el «principio de continuidad», que exige una acción llevada hasta sus últimas consecuencias, con la persistencia y la tenacidad que tantas veces han faltado en épocas anteriores; finalmente, el «principio de comunidad». Toda la acción de España en Iberoamérica debe inscribirse en un marco de solidaridad y ha de estar encaminada a la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, que debe ser el objetivo último y a la que habrá que ir dando cuerpo sin protagonismos de nadie, con el esfuerzo conjunto de todos y la intensificación de las relaciones de cooperación en todos los campos.

### Ejes

Junto a estos principios podemos señalar la existencia de una serie de ejes fundamentales por los que discurre la labor diaria de la acción exterior de España con respecto a Iberoamérica que, además del mantenimiento de relaciones bilaterales y de cooperación mutuamente beneficiosas, persiguen una acción solidaria en todos estos planos:

- Servir de vínculo y de cauce de relación entre los diversos pueblos iberoamericanos.
- Servir de eslabón entre el mundo europeo y la realidad iberoamericana, contribuyendo a encauzar las relaciones entre Iberoamérica y las Comunidades Europeas.
- Potenciar los canales y foros de integración regional y subregional existentes en el Continente, alentando todos aquellos esfuerzos e iniciativas que se dirijan en ese sentido.
- Coordinar nuestros esfuerzos en los foros internacionales al servicio de los intereses de los pueblos iberoamericanos.

### Instrumentos

Instrumentos para la ejecución de esa política, que tiene múltiples manifestaciones, son ante todo el Ministerio de Asuntos Exteriores, y bajo su dirección, encaminada a conseguir la unidad de acción en el exterior, los variados órganos de la Administración española que, de una forma u otra, se ocupan de la cooperación con los países iberoamericanos. Justamente para coordinar esa cooperación del modo más efectivo, en su triple aspecto económico, técnico y cultural, se ha remodelado, con una nueva clasificación

## DOCUMENTACIÓN

administrativa, esa vieja dependencia autónoma del Ministerio de Asuntos Exteriores que antes se llamó Instituto de Cultura Hispánica y ahora constituye el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

### **Remodelación del ICI**

La reorganización del Instituto de Cooperación Iberoamericana, recogida en un Real Decreto de once de octubre pasado, tiene como objetivo esencial convertir al Instituto en un instrumento más flexible y eficaz al servicio del fomento y coordinación de la cooperación con Iberoamérica no sólo en el terreno cultural, sino también en el económico y en el científico-técnico.

Esta reorganización se ha llevado a cabo conforme a las líneas siguientes:

#### *Transformación de la naturaleza jurídica*

El Instituto, que era un organismo autónomo incluido en el apartado a), pasa a ser un organismo autónomo incluido en el apartado b). Según la Ley General Presupuestaria de mil novecientos setenta y siete, tales organismos tienen finalidades administrativas, económicas y financieras. Esta transformación de naturaleza jurídica significa pues:

#### *Transformación de áreas*

El Instituto, en vez de quedar reducido, como el antiguo Instituto de Cultura Hispánica, al área de la cooperación cultural entre los países iberoamericanos y España, dirige sus esfuerzos a articular una cooperación en las áreas cultural, científico-técnica y económica. Esto es posible gracias a:

#### *Transformación de funciones*

Las funciones esenciales del Instituto de Cooperación Iberoamericana son esencialmente las de fomento y coordinación de la cooperación española con Iberoamérica en estos tres campos. En este sentido corresponderán como esenciales funcionales la coordinación en la investigación, asistencia, asesoramiento y promoción en el estudio y difusión de materias que promuevan el mutuo conocimiento y aproximación entre España y los países latinoamericanos; la participación en la defensa y expansión de la lengua española; la organización de programas para la formación y el perfeccionamiento de especialistas y profesionales iberoamericanos en España, así como de españoles en el ámbito de aquellas naciones. Para la realización de estos fines ha sido necesaria una:

#### *Transformación de estructura*

El Instituto queda dotado ahora, como órgano consultivo de más alto rango, de un:

*Consejo Superior:* Dicho Consejo estará formado por personas iberoamericanas de máximo relieve en los campos de la política, la cultura y la economía, tanto en sus dimensiones teórica como práctica. De un:

## EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE EL PLENO DEL SENADO.

*Centro de Altos Estudios Hispánicos:* Que tiene como objetivo el estudio y difusión de materias comunes a todos los países de la región, y que estará integrado por personalidades de la investigación latinoamericanas. Como órganos administrativos, el Instituto consta de un:

*Consejo Rector:* Presidido por el ministro de Asuntos Exteriores y compuesto por los directivos del Instituto y veinte vocales de los diferentes departamentos de la Administración española, y una

*Junta de Gobierno:* Formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general y tres directores para cada una de las áreas de Cooperación Cultural, Cooperación Económica y Cooperación Científico-Técnica.

Animados por un renovado espíritu de cooperación en plano de igualdad, fieles a los principios rectores a los que antes me he referido y con el apoyo de toda esta maquinaria administrativa, hemos logrado dar una nueva orientación más dinámica, eficaz y operativa a nuestras relaciones con los pueblos de Iberoamérica, pensando siempre más en el futuro que en el pasado, más en la consecución de objetivos concretos que en la mera promulgación de amplios principios.

Los resultados de este cambio de enfoque empiezan a apuntar y abarcan todos los campos de cooperación, desde el político al científico, pasando por el comercial, el cultural, el financiero y el tecnológico, y constituyen para nosotros el mejor estímulo para continuar avanzando por la vía que nos hemos trazado.

### Cooperación política

Pero nuestras relaciones con los países de Iberoamérica no se limitan a los terrenos de la cooperación económica, técnica y cultural, sino que han alcanzado una especial significación en lo político, y ello tanto desde el punto de vista bilateral como especialmente desde el multilateral.

### Bilateral

Por lo que respecta al plano bilateral y dentro del firme propósito de estrechar los vínculos de fraternal amistad que unen a nuestros respectivos pueblos, de abrir nuevos cauces de cooperación, mejorando e intensificando las relaciones y los intercambios de todo tipo, se inscriben los múltiples viajes, visitas y contactos que se vienen desarrollando en los últimos años. Destacan, en primer lugar, los cuatro viajes que hasta la fecha Sus Majestades los Reyes han realizado a Iberoamérica, visitando un total de once países.

Sobresalen, asimismo, por su gran trascendencia, los cuatro viajes realizados por el presidente del Gobierno, respectivamente: a Méjico, en mil novecientos setenta y siete; a Venezuela y Cuba, en mil novecientos setenta y ocho; de nuevo, a Venezuela, y, finalmente, a Brasil, Ecuador y la República Dominicana, en agosto del año pasado.

Todos estos viajes han servido para poner de manifiesto lo que deben ser unas relaciones modernas sobre una base de igualdad, volcadas hacia el futuro entre España e Iberoamérica.

## DOCUMENTACIÓN

Además de los múltiples convenios y acuerdos que tenemos suscritos con los países iberoamericanos en los campos tradicionales de la cooperación bilateral, y como muestra de los especiales vínculos que nos unen a Iberoamérica, es preciso destacar: por un lado, los convenios de doble nacionalidad que España ha firmado con doce países iberoamericanos, incluyendo el reciente Convenio de Nacionalidad con Colombia, cuya ratificación fue autorizada por esta Cámara el pasado veintiuno de marzo, y, por otro lado, la firma el año pasado del Acuerdo de Complementariedad y Apoyo Mutuo Diplomático entre España y Colombia, pendiente de autorización por las Cortes Generales, el primero de esta índole que prevé una colaboración diplomática en el ámbito práctico y funcional.

Es decir, que en aquellos países donde no exista Representación diplomática de uno de los dos países el otro la cubre, mediante esa fórmula de apoyo mutuo diplomático que tenemos, por ejemplo, con Colombia y que esperamos ampliar a otros países del área.

### Multilateral

En cuanto a la vertiente multilateral de la cooperación política, en primer lugar es preciso subrayar la larga etapa de fructífera colaboración que venimos manteniendo con la OEA, en la que participamos desde hace años en nuestra condición de observador permanente, y con la que se están incrementando y extendiéndose de forma sensible nuestros lazos de cooperación. Por otro lado, destaca la obtención por parte de España del Estatuto de Observador en el Pacto Andino. La importancia de este acontecimiento radica en el hecho de que los países miembros del Pacto Andino—sin duda, el más vigoroso exponente del todas las corrientes integradoras que subyacen en aquel continente—, más allá de los objetivos económicos de integración, se han propuesto el logro de objetivos políticos, y más concretamente como empresa colectiva al restablecimiento de la democracia pluralista en Iberoamérica.

En este sentido, es preciso destacar la importancia que tiene el Pacto Andino, y lo hemos visto concretamente al salir esta noche el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores para Lima para asistir a una reunión de urgencia del Consejo Andino, que fue convocada precisamente ayer ante la situación que se atraviesa en estos momentos en la Embajada de Perú en La Habana. Ante una situación de esta naturaleza, se procede a la convocatoria del Consejo Andino en el plazo de cuarenta y ocho horas con la presencia del observador español para intentar tomar posición conjunta ante un acontecimiento de esta naturaleza.

Saben también los señores senadores perfectamente la importancia que tuvo el Consejo Andino, en su dimensión de brazo político del Pacto, en todos los acontecimientos relacionados con Nicaragua. Conocen los señores senadores la trascendencia que ha tenido todo este proceso de institucionalización del Pacto Andino desde la firma del Acuerdo de Cartagena en el año 1969 hasta el inicio de esta etapa de integración propiamente política en el año 1979.

### **Declaración de Quito**

Merece la pena destacar la Declaración de Quito, suscrita en aquella ciudad el pasado once de agosto por el presidente Suárez y los presidentes de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Venezuela y los representantes de los presidentes de Bolivia y Perú, en la que los firmantes expresan «la esperanza de que continúe en el Continente el proceso de institucionalización de la libertad y la democracia, a este respecto reiteran su propósito de seguir alentando los esfuerzos tendentes a conseguir este objetivo en América Latina, convencidos de que la lucha por la democracia vigoriza nuestra propia vida institucional, estimula el reconocimiento de la libertad en el Continente y contribuye a organizar la forma política más deseable para la realización de los anhelos de justicia social de nuestros pueblos».

### **Consejo Andino**

Esta nueva fase de relaciones con el Pacto Andino se ha traducido en la posibilidad que se nos ha brindado de participar, en calidad de observadores, en las reuniones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Pacto Andino, el llamado Consejo Andino, a cuyo acto de constitución tuve el honor de asistir el pasado once de noviembre en Lima. Desde entonces, el Consejo, convertido en el brazo político del Pacto Andino, ha celebrado dos reuniones, una en Santa Cruz (Bolivia), a mediados de enero, y la última en Quito, a principios de marzo. En estas reuniones, a las que hemos participado en nuestra condición de país observador, han sido abordados importantes temas relativos a la situación política que vive el mundo y, muy en particular, el Continente.

Animado por el convencimiento de que es preciso fomentar los procesos de integración a escala regional y subregional, el Consejo Andino está desarrollando una política de acercamiento hacia sus vecinos del hemisferio, que ya se ha concretado en fructíferos contactos con Brasil y Argentina, entre otros países.

España sigue con enorme interés esta progresiva concertación de las políticas exteriores de los países del Pacto Andino, que constituye la principal atribución del Consejo. En este sentido, es para mí un motivo de muy especial y honda satisfacción anunciarles que el Consejo Andino en pleno se trasladará a España a finales de este mes para celebrar una nueva reunión.

### **Parlamento Andino**

Junto a la constitución del Consejo Andino, quisiera llamar la atención de Sus Señorías sobre la creación el pasado mes de octubre del Parlamento Andino, llamado a ser la expresión de las Asambleas Parlamentarias de los países miembros en esta etapa de integración política del Pacto. Están llevándose a cabo los contactos para la creación de un Comité Mixto Parlamentario Hispano-Andino, que contribuirá a ensanchar e intensificar el amplio abanico de nuestras relaciones con el Pacto, iniciadas en este campo concreto con la presencia de parlamentarios españoles en la reunión de Bogotá, celebrada

## DOCUMENTACIÓN

en el pasado mes de diciembre para iniciar los trabajos de organización del Parlamento Andino. Estoy seguro de la buena acogida que tendrá este proyecto por parte de esta Cámara, en la que existe incluso una Comisión específica para asuntos iberoamericanos.

De las estrechas relaciones que unen a España con las Organizaciones Regionales Iberoamericanas, y muy especialmente con el Pacto Andino, tenemos una muestra muy reciente y particularmente significativa: la actitud adoptada por el Pacto Andino y por la OEA ante el trágico asalto a la Embajada de España en Guatemala; a este respecto, el Pacto Andino hizo una declaración solidarizándose plenamente con España y expresando su repulsa por tales sucesos, mientras en la OEA todos los Gobiernos emitieron declaraciones de apoyo a nuestro país, y el Consejo Permanente adoptó una declaración de condena al Gobierno de Guatemala. Verificada la ruptura de relaciones diplomáticas con Guatemala, un país del Pacto Andino, Venezuela, se ha hecho cargo de la defensa de nuestros intereses en aquel país.

En definitiva, cuanto acabo de exponer a Sus Señorías pone de manifiesto cómo el impulso dado a la cooperación económica, comercial y tecnológica con Iberoamérica ha venido a complementarse con unos planteamientos políticos en torno a los ideales proclamados por los países del Pacto Andino, cada día con mayor acogida en el Continente americano, que apoyan y defienden la evolución hacia formas políticas más abiertas que garanticen el ejercicio de la libertad y reconozcan el imperio del derecho.

Hecha esta sucinta exposición de la vertiente política de nuestra cooperación iberoamericana, pasamos ya al análisis de su dimensión económica y comercial.

### COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL

En el plano institucional nuestras relaciones con las principales organizaciones económicas iberoamericanas, de carácter regional y subregional, han alcanzado cotas ciertamente significativas.

En primer lugar, destaca el ingreso de España como miembro de pleno derecho de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, decidida por aclamación el año pasado, lo que nos sitúa en una posición privilegiada para seguir de cerca todos los grandes temas relativos al desarrollo económico y social de Iberoamérica. Precisamente hoy se está celebrando en Santiago de Chile, sede de la CEPAL, una ceremonia especial con motivo de la incorporación de España a esta Comisión.

El ICI ha instrumentado diversos programas de cooperación que serán recogidos eventualmente en un acuerdo entre España y la CEPAL. A estos efectos, está prevista la creación de una oficina denominada Programa de Cooperación CEPAL-ICI, encargada del desarrollo de una variada gama de actividades entre las cuales figura ya la celebración de una conferencia de ministros de Economía del área iberoamericana a finales de este año.

Con anterioridad, en el otoño de mil novecientos setenta y ocho, España entró asimismo en el Comité Directivo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial como cabeza de grupo del área Norte de Iberoamérica, constituido por Méjico, Venezuela y los países centroamericanos. El poder

de voto de los países que representamos en el desempeño del cargo de director ejecutivo es el cuarto en importancia en ambas instituciones.

Con respecto al Sistema Económico Latino Americano (SELA), se vienen celebrando una serie de contactos con objeto de alcanzar próximamente, un acuerdo de cooperación económica a escala regional que propicie la presencia de productos y tecnología española en todo el continente, acuerdo cuyo proyecto fue ya rubricado en Madrid el pasado mes de septiembre. El ICI viene trabajando en tres áreas específicas, correspondientes a tres comités de acción del SELA, que son: Artesanía, Productos de Mar y Agua Dulce, y Turismo.

En el plano puramente económico tienen asimismo una especial significación nuestras relaciones con el Pacto Andino, que se institucionalizaron con la constitución de la Comisión Mixta Hispano-Andina. En los muy diversos contactos hasta ahora celebrados con el Acuerdo de Cartagena hemos demostrado un especial interés en colaborar en el Programa Petroquímico del Pacto, propiciando la celebración de un seminario en Madrid en el curso del presente año, organizado por el ICI en coordinación con la ONUDI, y participamos ya, a través de nuestra presencia en Venezuela, en el Programa Automotriz. Por otro lado, en la reunión técnica preparatoria de la Comisión Mixta, celebrada en noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se identificaron y esbozaron planes de acción respecto a los sectores más prometedores de la cooperación hispano-andina: comercio exterior; cooperación técnica, industrial, agrícola, tecnológica y financiera.

Respecto a este último punto, además de la línea de crédito de diez millones de dólares concedida por España a la Cooperación Andina de Fomento (CAF), se constituyó en Lima el pasado mes de enero el Banco Exterior de España y de los Andes (EXTEBANDES), con una proyección internacional y destinado a captar capitales que ayuden a la transformación y desarrollo del Pacto Andino.

Por último, nuestros deseos de cooperación financiera con toda Iberoamérica se han concretado asimismo en la participación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La participación de nuestro país en el capital interregional y en el Fondo de Operaciones Especiales—incluyendo nuestra aportación en la V Reposición de Recursos del BID—supera los trescientos treinta y dos millones de dólares.

En el terreno puramente comercial, nuestras relaciones con Iberoamérica arrojan un saldo particularmente alentador que refleja el constante incremento de nuestros intercambios globales, así como nuestra creciente participación en el desarrollo económico y social de todos los países de la región.

### **Aumento de intercambios**

El volumen total de nuestros intercambios con Iberoamérica ha pasado de ciento noventa y seis mil quinientos ocho millones de pesetas en mil novecientos setenta y siete, a doscientos ocho mil trescientos treinta y seis millones en mil novecientos setenta y ocho y a doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y cinco millones en mil novecientos setenta y nueve; cifras que reflejan un crecimiento importante, que se torna espectacular si se comparan con las correspondientes a mil novecientos setenta y seis. Aquel año, nuestras exportaciones e importaciones alcanzaron un valor total

## DOCUMENTACIÓN

de ciento treinta y seis mil quinientos dieciséis millones de pesetas. Por consiguiente, el aumento registrado de mil novecientos setenta y seis a mil novecientos setenta y nueve ha superado los ciento cuarenta y un mil millones de pesetas.

Centrándonos en las cifras de mil novecientos setenta y nueve, las ventas españolas a Iberoamérica ascendieron a ciento treinta y un mil setecientos sesenta y nueve millones de pesetas, lo que se representa un crecimiento del cuarenta y uno coma ocho por ciento con respecto a mil novecientos setenta y ocho. El volumen total de las exportaciones españolas a Iberoamérica representa el diez coma setenta y nueve por ciento del total de la exportación española.

En cuanto a las importaciones procedentes de Iberoamérica, en mil novecientos setenta y nueve alcanzaron la cifra de ciento cuarenta y seis mil seis millones de pesetas, con un aumento respecto del año precedente del veintiséis coma cinco por ciento.

### Reducción del déficit

Todos estos datos reflejan una reducción en el déficit de nuestra balanza comercial con el conjunto de Iberoamérica. De los veintidós mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesetas que arrojó el déficit en mil novecientos setenta y ocho hemos pasado a catorce mil doscientos treinta y siete millones en mil novecientos setenta y nueve. Con ello se ha alcanzado una cobertura del noventa coma dos por ciento para mil novecientos setenta y nueve, frente al ochenta coma seis por ciento para mil novecientos setenta y ocho.

Por orden de importancia, los siete países con los que mantenemos unas relaciones comerciales de especial relevancia son: Argentina, Venezuela, Brasil, Méjico, Cuba, Colombia y Chile. Con todos ellos, nuestro comercio global supera los catorce mil millones de pesetas, habiéndose registrado en los últimos años unos incrementos particularmente espectaculares en los casos de Méjico, Venezuela y Argentina.

Todos estos datos son indicativos de la creciente penetración económica y comercial de España en los mercados de Iberoamérica, considerados como prioritarios por nuestros exportadores. España está presente en los más variados sectores de la economía de estos países, en los que existe una creciente aceptación de los bienes de equipo y de la tecnología españoles.

En el terreno de las *obras públicas*, España participa en grandes complejos en Santo Domingo, El Salvador, Perú, Ecuador y Argentina. Se han incrementado las ventas de *material de transporte*: automóviles, camiones, locomotoras, aviones, buques, a Costa Rica, Argentina, Brasil, Colombia y Perú. Se proyectan *astilleros* para Méjico y Venezuela. Existen programas para modernizar y construir *ferrocarriles* en Venezuela, Paraguay y Colombia. En el terreno tan importante de las *materias primas*, del que tan necesitado está nuestro país, España participa en la explotación de yacimientos de uranio, carbón y roca fosfórica en Colombia y Perú. Por otro lado, han aumentado nuestras ventas de *maquinaria y máquinas-herramientas* a todos los países de América, pero sobre todo a aquellos que están alcanzando un alto nivel en su industrialización.



### **Inversiones**

Prueba de todo lo anteriores es que las inversiones directas de capital español en Iberoamérica han superado, para el periodo que termina en 1979, los diez mil millones de pesetas, destacando entre los países destinatarios Méjico, Venezuela, Argentina, Panamá, Brasil, Ecuador y Chile.

### **Iberoamérica - CEE**

La complementariedad de las opciones iberoamericana y europea de nuestra política exterior, a la que aludía al principio de mi intervención, resulta especialmente patente en los campos económico y comercial, y se manifiesta en una doble dirección.

- Por un lado, de Europa hacia Iberoamérica, a través del vehículo de penetración y de relación que suponen los especiales y estrechos vínculos que unen a España con aquel continente.
- Y, por otro lado, de Iberoamérica hacia Europa, ya que la adhesión de España, como miembro de las Comunidades, permitirá una mejor defensa de los intereses globales iberoamericanos en el seno de la Europa comunitaria.

Es, por lo tanto, desde la doble perspectiva del reforzamiento de los vínculos de España con Iberoamérica y con Europa, por un lado, y de estos dos grandes bloques entre sí, por otro, como han de entenderse tanto la solicitud de adhesión de España a las Comunidades como la esencial e irrenunciable dimensión iberoamericana de nuestra política exterior. España, sin por ello pretender canalizar en exclusiva las relaciones Iberoamérica-CEE, puede y debe servir de eslabón entre ambas áreas—dados sus lazos con ambas—, ofreciendo sus servicios en este sentido.

De los efectos positivos que tendrá la integración de España en la CEE sobre las relaciones de la Comunidad con Iberoamérica existe una clara conciencia por ambas partes. (Así, el dictamen de la Comisión sobre nuestra adhesión resalta las posibilidades que se abrirán a la Comunidad en los mercados iberoamericanos, en razón de los especiales lazos que mantienen con España.) Será preciso articular y potenciar estos efectos positivos mediante fórmulas imaginativas que redunden en beneficios para todas las partes

## **COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA**

### **Importancia**

Pasando al terreno de la cooperación científica y técnica con Iberoamérica, quiero subrayar a Sus Señorías la enorme trascendencia que atribuímos a su potenciación, y ello por tres motivos fundamentales:

- En primer lugar, por su contribución decisiva al desarrollo económico y social de todos los pueblos iberoamericanos. Cada vez resulta más

## DOCUMENTACIÓN

evidente el papel trascendental que tienen los recursos humanos y el nivel tecnológico y organizativo de una sociedad para su despegue económico.

- En segundo lugar, por el «efecto multiplicador» que tiene en orden a acrecentar nuestra presencia económica en el área.
- Y, finalmente, por su papel favorecedor de los movimientos de integración regional iberoamericana.

### Posibilidades

Dentro de este contexto, España está desempeñando un papel especialmente importante en materia de cooperación técnica y científica con Iberoamérica, que tiende a incrementarse por estas dos razones:

- Por un lado, porque nuestro nivel medio de desarrollo nos sitúa en condiciones privilegiadas para la transferencia tecnológica.
- Por otro, porque nuestras afinidades culturales e idiomáticas acrecientan nuestra capacidad de transferencia al permitir una mejor y menos costosa asimilación de la técnica y de la experiencia española.

### Instrumentos

Para el desarrollo de nuestras relaciones de cooperación científica y técnica con Iberoamérica contamos con:

- Un *marco jurídico* que viene dado por los múltiples convenios básicos de cooperación que tenemos suscritos, complementados por una serie de acuerdos sectoriales sobre programas específicos y por numerosos acuerdos interinstitucionales entre instituciones científicas y técnicas.
- Por otro lado, contamos con unos *recursos financieros* englobados en distintas partidas, recursos que siguen siendo insuficientes y que requieren ser aumentados.
- Por último, disponemos de una *infraestructura administrativa* en la que es preciso englobar: la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional y el Instituto de Cooperación Iberoamericana, y una larga serie de órganos y servicios dependientes de los Ministerios de Trabajo, Agricultura, Educación, Universidades e Investigación, etc.

### Modalidades

Todos estos instrumentos, cuya acción coordina el Ministerio de Asuntos Exteriores, están puestas al servicio de la extensión de nuestra cooperación científica y técnica con los países iberoamericanos en sus más diversas *modalidades*: envío de misiones de expertos, de equipos para la investigación, realización de estudios y proyectos, formación de técnicos, intercambio de beca-rios, celebración de seminarios y simposios, etc.

### Realizaciones

En todos estos campos, nuestras realizaciones no han hecho sino aumentar en los últimos años, y ofrecen buenas perspectivas de cara al futuro.

Hemos ido adquiriendo una experiencia y un prestigio que, con unos mayores recursos, nos permitirán ir abarcando las enormes posibilidades de acción que se nos ofrecen en los más variados sectores y países de Iberoamérica.

En el *plano multilateral* existen diversos programas de cooperación científica y técnica, tanto con la OEA (cursos en materia agrícola, aduanera, archivos; técnicas financieras y tributarias, de Administración local...) como con el Pacto Andino.

Cabe destacar, asimismo, los cursos que organiza el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA). Este Centro, producto de la colaboración entre España y las Naciones Unidas a través de su Programa para el Medio Ambiente (PNUFA), aspira a convertirse en un organismo internacional independiente que dirija y coordine toda la actividad que se desarrolla en materia de educación ambiental en España y en Iberoamérica.

En el terreno de la *cooperación a nivel subregional* se están negociando una serie de acuerdos para desarrollar en el ámbito andino. Entre ellos cabe señalar el relativo al establecimiento de un Instituto Tecnológico Andino, con sede en Venezuela, y en el que participarán la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Gobierno venezolano.

Otros acuerdos se refieren al desarrollo de un Centro Andino de Capacitación Pesquera, en Ecuador, con participación del Gobierno ecuatoriano y la FAO. El programa andino de Desarrollo Rural está previsto en Bolivia, y en él participarán el Gobierno boliviano, el CODECRUZ y la FAO.

El programa de Desarrollo Integral de las Artesanías, con sede en Perú, se realizará con la participación del Gobierno peruano y el SELA.

Se ha previsto que todos los acuerdos indicados se desarrollen mediante la acción conjunta de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional y del Instituto de Cooperación Iberoamericana, siendo de destacar el efecto multiplicador de todos estos programas, ya que van dirigidos a la formación y perfeccionamiento de los responsables de las instituciones nacionales y subregionales andinas de Formación Técnica, Pesquera, Artesanal y de Desarrollo Rural.

Sin embargo, es en el *campo bilateral* en el que hallamos las mayores y más numerosas realizaciones que, por razones de tiempo, me limitaré a esbozar a Sus Señorías y que comprenden, entre otros, los siguientes campos:

- Programas de *intercambio científico*, especialmente relevantes con Chile y Méjico. Así, por lo que se refiere a este último país, destaca por su envergadura el convenio de cooperación científica suscrito entre el CONACYT de Méjico y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica firmado entre ambos países. Este convenio, actualmente en marcha y que constituye un claro ejemplo de cómo articular y potenciar los cada día más estrechos lazos de cooperación científica entre España e Iberoamérica, abarca múltiples proyectos en los más variados campos: cultivos marinos, agropecuarios; ecología, alimentación, desarrollo tecnológico, información y documentación, física, ciencias biomédicas, recursos naturales, etc.

## DOCUMENTACIÓN

- Otro de los campos en el que se están ejecutando importantes proyectos es el del desarrollo de *recursos hidráulicos*. A través del IRYDA, se han organizado cursos para ingenieros del Instituto Nacional Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos y del Departamento Nacional Brasileño contra las Sequías. Al mismo tiempo se han trasladado expertos a Ecuador y Brasil para asesorar a aquellos organismos.
- En materia de *desarrollo forestal e instalación de industrias madereras*, existen programas con Honduras y Chile.
- La cooperación científica y técnica se extiende asimismo al campo de la *ingeniería naval*, en especial con Venezuela. En materia de *cooperación nuclear*, existen programas con Ecuador, Uruguay, Perú, Chile y Méjico, y en el *terreno turístico*, con todos los países del área, y muy en particular con Perú.
- En cuanto a la *planificación territorial*, están en marcha unos programas con Méjico y Ecuador.
- La cooperación técnica con Iberoamérica tiene una importante *vertiente social*, que se manifiesta en las numerosas acciones que ejecuta el *Ministerio de Trabajo* en cooperación con el de Asuntos Exteriores: participación en la creación de instituciones nacionales de Formación Profesional y Técnica y Cooperación con las existentes, acciones en materia de Seguridad Social, etc.

A través del Instituto Nacional de Empleo y del Servicio de Empleo y Acción Formativa, órgano gestor de la Promoción Profesional y Obrera (SEAF-PPO), el Ministerio de Trabajo realiza dos tipos de actividades altamente apreciadas en países tales como Costa Rica, Chile, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay y la República Dominicana: a) Unas veces envía sus expertos al exterior para formar especialistas o equipos profesionales locales, que, a su vez, difunden las enseñanzas recibidas. b) Otras veces trae a España, a formarse en sus propios centros, a esos candidatos o profesores, que regresan a sus países después de haber adquirido unos valiosos conocimientos. En la actualidad, el SEAF-PPO mantiene expertos en quince naciones iberoamericanas y lleva formados más de veintitrés mil alumnos.

Señoras y señores senadores:

He aquí una muestra significativa de la creciente importancia de nuestras relaciones de cooperación científica y técnica con Iberoamérica. En nuestro decidido empeño por acrecentarlas, no sólo en esta área, sino con respecto a todos los demás países del mundo, se inscribe el esfuerzo que hemos desplegado en la redacción de una Ley de Cooperación que, en breve plazo, espero dar a conocer a Sus Señorías. Se trata de una ley moderna, acorde con las necesidades de promover la cooperación a los niveles que hoy exige la solidaridad internacional, y que nos permitirá lograr una mayor coordinación y racionalización de esfuerzos. En este tema venimos trabajando desde hace tiempo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en cooperación con otros Departamentos ministeriales, pues creemos que es necesario que España esté dotada a la altura en que se encuentra y debido a la acción que realiza en los distintos campos de la cooperación, de una auténtica Ley de Cooperación.

## COOPERACION EN EL TERRENO CULTURAL

Mención aparte merece el capítulo de la *cooperación cultural*, en el que nuestros profundos vínculos históricos de lengua y civilización con Iberoamérica constituyen un campo abonado para los más ambiciosos proyectos.

Una vez firmados los convenios culturales con Méjico y Panamá en mil novecientos setenta y siete y mil novecientos setenta y nueve, respectivamente, existen convenios culturales en vigor entre España y prácticamente la totalidad de los países de Iberoamérica. Estos convenios, que en su mayoría responden a un esquema similar, puesto que similares son los marcos en que se van a desarrollar, se complementan con acuerdos parciales relativos a derechos de autor, reconocimiento y convalidación de títulos, etc. El conjunto de todos ellos constituye el marco jurídico para nuestra acción en este campo, cuyos resultados, en constante crecimiento, resulta imposible pormenorizar. Por otro lado, nuestras relaciones culturales con Iberoamérica rebasan, como es obvio, la esfera oficial, pues a su intensificación contribuyen de manera notable las múltiples y variadas acciones y actividades de orden privado.

La promoción y extensión de nuestra cooperación cultural con los países de Iberoamérica constituyen precisamente una de las tareas primordiales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, que se ha fijado como líneas directrices al respecto las siguientes:

- Lograr la máxima proyección de la cultura española.
- Reforzar los valores hispánicos como ingrediente integrador entre todos los pueblos iberoamericanos.
- Fomentar la realización de una vasta red de programas de actividades en todos los campos.

Partiendo de estas líneas directrices, el ICI está desarrollando una amplia labor de puesta en marcha y ejecución de importantes programas en las siguientes áreas: promoción de la lengua (reestructuración de la Oficina de Investigación del Español—OFINES—, acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Convenio «Andrés Bello», cursos para profesores...), defensa del patrimonio artístico, conmemoración de efemérides (celebración a lo largo de este año del IV Centenario de la Ciudad de Buenos Aires...), potenciación de los Institutos de Cultura Hispánica existentes y creación de otros nuevos; celebración de exposiciones, premios, etc.; promoción de valores literarios, artísticos, musicales, teatrales, etc.; fomento de los programas de concesión de becas (existen en Iberoamérica más de veinticinco mil ex becarios...), cooperación y asistencia en materia educativa. A este respecto, cabe destacar la celebración en Madrid, el pasado mes de octubre, de una Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Educación, bajo los auspicios de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), organizada por el Ministerio de Educación y en colaboración con el ICI. Dentro de este mismo campo educativo-cultural, hay que señalar asimismo las actividades que desarrollan diversas instituciones, como el Instituto «Andrés Bello», de Tenerife, incorporado a la Universidad de La Laguna, cuya meritoria labor—estudios hispanoamericanos, seminarios de lengua castellana, conferencias—tuve ocasión de conocer en una reciente visita.

## DOCUMENTACIÓN

En definitiva, por lo que se refiere a la cooperación en el terreno cultural, se ha desarrollado toda una vasta acción en las más diversas manifestaciones de la cultura, donde, a pesar de los reducidos medios de que disponemos, estamos llevando a cabo una tarea que ha producido ya esos resultados a que me he referido.

No quisiera finalizar esta rápida exposición de nuestras relaciones de cooperación con Iberoamérica sin señalar cómo las relaciones de cooperación entre los países iberoamericanos viven un proceso de progresiva institucionalización, en el que participa España, y que se traduce en la creación de organizaciones intergubernamentales iberoamericanas, volcadas en sectores específicos de la cooperación, dos de las cuales —la Oficina de Educación Iberoamericana y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social— tienen precisamente su sede en nuestro país.

### EL EJEMPLO DE NICARAGUA

Las grandes líneas de nuestra política exterior en relación con Iberoamérica, así como la rica y variada gama de relaciones de cooperación que venimos desarrollando con todos los pueblos del área que acabo de exponer a Sus Señorías, se reflejan de forma particularmente clara e ilustrativa en el caso de Nicaragua.

El esfuerzo desplegado por España con relación a Nicaragua ha constituido una muestra palpable de cómo la política del Gobierno respecto a Iberoamérica no se ha limitado simplemente al terreno de lo programático y de los buenos deseos, sino que, partiendo de las ideas de eficacia y realismo, y en plena coherencia con los principios que la informan, ha llevado a cabo una amplia operación de apoyo, ayuda y cooperación a Nicaragua, asumiendo los sacrificios y las obligaciones que esta actitud lleva consigo.

Hemos apoyado a Nicaragua, exponiendo su caso, a través de nuestros representantes en organismos tales como el FMI, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CEPAL y el ACNUR (Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

Cooperamos comercialmente con compras extraordinarias de café (cuatro mil quinientas toneladas), a fin de ayudarle a resolver su gravísimo problema de balanza de pagos.

Cooperamos técnicamente con el envío de misiones de expertos en materia de reforma y desarrollo agrarios, de pesca, de energía, de formación profesional, de organización aduanera y portuaria, de alfabetización, etc.

Cooperamos humanitariamente, y aquí, más que de cooperación, debe hablarse de ayuda, en forma de donaciones de alimentos (trece mil cuatrocientas toneladas), de medicinas y servicios médicos, de material hospitalario y de transporte, que han podido establecer una mínima infraestructura de comunicaciones, de la que el país carecía.

Por ejemplo, en el terreno hospitalario se envió inmediatamente un hospital con el personal sanitario correspondiente y ese hospital sigue todavía allí prestando sus servicios. Ello ha significado un gran esfuerzo. Estas son las grandes líneas de lo que es una política que no debe ser calificada simplemente de meritoria, sino que indica ciertamente la existencia de unas acciones solidarias con todos los países.

## DECLARACIÓN HISPANO-BRITÁNICA SOBRE GIBRALTAR

### CONCLUSION

Señoras y señores senadores:

Mucho me complace haber podido comparecer hoy ante Sus Señorías para exponerles las grandes líneas, así como los más importantes resultados y proyectos de esa dimensión básica e irrenunciable de nuestra política exterior que son nuestras relaciones con Iberoamérica.

Los logros de esta nueva orientación, más dinámica y eficaz, que hemos imprimido a nuestras relaciones con Iberoamérica nos alientan a proseguir con ilusión por la vía emprendida. Queda, sin embargo, un largo camino que recorrer. Somos conscientes de que los medios que estamos poniendo al servicio de la cooperación con Iberoamérica son claramente insuficientes, permitiendo que otros países ocupen posiciones que nosotros no estamos en condiciones de abarcar. Las expectativas siguen siendo superiores a las realizaciones. Pero estamos, por fin, en el buen camino. Y esperamos de esta Cámara la ayuda necesaria para potenciar todas las posibilidades de nuestra política con Iberoamérica. Una tarea que bien vale la pena, y que ha contado desde el primer momento con el impulso de la Corona, la decidida voluntad del Gobierno y de su presidente, el respaldo de todas las fuerzas políticas y el pleno apoyo del pueblo español.

Muchas gracias.

## DECLARACION HISPANO-BRITANICA SOBRE GIBRALTAR

(Lisboa, 10 de abril de 1980)

1. Los Gobiernos británico y español, en su deseo de reforzar sus relaciones bilaterales y contribuir de esta manera a la solidaridad europea y occidental, se proponen resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

2. Los dos Gobiernos han acordado, en consecuencia, iniciar negociaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar.

3. Los dos Gobiernos han acordado el restablecimiento de comunicaciones directas en la región.

El Gobierno español ha decidido suspender la aplicación de las medidas actualmente en vigor.

Ambos Gobiernos han acordado que la futura cooperación estará basada en la reciprocidad y la plena igualdad de derechos. Valoran y contemplan con interés los pasos que se irán adoptando por una y otra parte y que, a su juicio, abrirán el camino hacia un entendimiento más estrecho entre aquellos directamente afectados en el área.

4. A estos efectos, los dos Gobiernos, que reconocen la necesidad de desarrollar una cooperación práctica mutuamente beneficiosa, tomarán en consideración las propuestas que formule cada uno de ellos.

## DOCUMENTACIÓN

5. El Gobierno español, al reafirmar su posición respecto al restablecimiento de la integridad territorial de España, reitera su intención de que, al término de las negociaciones, queden plenamente salvaguardados los intereses de los gibraltareños.

Por su parte, el Gobierno británico mantendrá plenamente su compromiso de respetar los deseos libre y democráticamente expresados de la población de Gibraltar, tal y como se hallan recogidos en el preámbulo de la Constitución de Gibraltar.

6. Funcionarios de ambas partes se reunirán tan pronto como sea posible para preparar las medidas prácticas necesarias que permitan el cumplimiento de los propósitos acordados en esta declaración. Se prevé que estos preparativos queden ultimados antes del 1 de junio.

### **DECLARACION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ANTE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO (16 DE ABRIL DE 1980) SOBRE GIBRALTAR**

1. Por primera vez los Gobiernos español y británico han acordado iniciar negociaciones sobre el problema de Gibraltar para resolver todas sus diferencias sobre este contencioso.

2. El ámbito en el que hay que situar estas negociaciones lo establece claramente el párrafo primero de la Declaración: Ambos Gobiernos se proponen resolver el problema de Gibraltar de acuerdo con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que prevén la resolución del contencioso mediante negociaciones entre los Gobiernos de España y el Reino Unido para poner fin a la situación colonial que actualmente prevalece en Gibraltar.

Por lo tanto, el marco jurídico de estas negociaciones está en la Resolución 1514 y, concretamente, en el punto 6.º de dicha Resolución, que establece el respeto al principio de la unidad nacional y de la integridad territorial de todos los Estados.

3. Las negociaciones van a abarcar todos los aspectos de este contencioso porque ambas partes, como se dice en el párrafo 2.º de la Declaración conjunta, han decidido solucionar todas sus diferencias sobre el problema de Gibraltar. Quiero rendir un homenaje a lord Carrington, que, al igual que ha sucedido con el tema de Rodesia, ha tenido el valor político de enfrentarse con la médula del tema de Gibraltar, siendo el primer secretario del Foreign Office que reconoce abiertamente la necesidad de solucionar este contencioso por la vía de la negociación, aceptando así el mandato de las Naciones Unidas. Es ésta una decisión que comporta riesgos, como todas las decisiones políticas. Pero que, con visión de futuro, abre el camino para un entendimiento sobre este viejo pleito. Y que se adopta en el marco de una voluntad conjunta de estrechar lazos hispano-británicos al servicio de un reforzamiento de la solidaridad europea y occidental.

4. Los dos Gobiernos han acordado el restablecimiento de las comunicaciones directas en la región, lo que permitirá la libre comunicación entre



Gibraltar y su Campo. Pero lo han hecho, bien entendido, sobre una base de reciprocidad y plena igualdad de derechos. Esto quiere decir que no se trata de volver a la situación anterior a 1969, cuando los trabajadores del Campo de Gibraltar contribuían con su esfuerzo a la prosperidad de la colonia sin los menores derechos sociales o laborales y sin poder residir en la Plaza, cuyas puertas se abrían cada mañana para permitir su entrada y se cerraban a toque de corneta cuando había salido el último de ellos. Esa anacrónica situación de explotación colonial debe quedar superada para siempre.

5. Finalmente, el Gobierno español reafirma su posición sobre la necesidad de restaurar la integridad territorial de España como objetivo último de la negociación. Por su parte, el Gobierno británico deja a salvo su compromiso respecto al futuro de los gibraltareños, señalando su voluntad de respetar los deseos de la población de Gibraltar dentro del marco establecido por la Constitución gibraltareña de 1969.

Quiero hacer alguna precisión adicional sobre este apartado de la Declaración conjunta: La posición del Gobierno no puede ser otra que la de la reintegración de Gibraltar a España, de acuerdo con lo establecido en la reciente proposición aprobada por el Congreso por unanimidad y de acuerdo con nuestros justos títulos.

Por parte británica, se salvaguarda el compromiso adquirido frente a los habitantes de Gibraltar, en los términos establecidos en el preámbulo de la Constitución gibraltareña de 1969. Pero ese compromiso hay que entenderlo en los términos exactos establecidos por ese preámbulo, donde se distingue claramente entre la población y el territorio de Gibraltar. De acuerdo con ese documento, el Gobierno de Su Majestad «no concertará acuerdo alguno en virtud del cual el pueblo de Gibraltar pase a depender de la soberanía de otro Estado contra su voluntad, libre y democráticamente expresada».

6. Esto no quiere decir que los derechos e intereses de los gibraltareños no hayan de ser tenidos en cuenta. El Gobierno español está dispuesto a reconocer a los gibraltareños todos sus derechos y a salvaguardar sus intereses legítimos, su singularidad cultural y sus formas de vida al término de la situación colonial, y no tenemos la intención de someter a los gibraltareños a imposición alguna. Lo único que no podemos hacer es reconocerles el derecho a disponer de algo que no les pertenece ni les ha pertenecido nunca: la soberanía sobre Gibraltar.

7. Estos son los comentarios preliminares sobre una declaración que se propone abrir un camino para la solución amistosa, por la vía de la negociación, del problema de Gibraltar en todos sus aspectos; un camino que —como ha señalado el secretario del Foreign Office— será largo, porque son muchas y muy difíciles las cuestiones a resolver.

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Bimestral

CONSEJO DE REDACCIÓN: *Presidente:* Carlos Ollero. *Miembros:* Oscar Alzaga Villaamil, José Cazorla Pérez, Jorge de Esteban, José A. González Casanova, Miguel Herrero de Miñón, Antonio López Pina, Miguel Martínez Cuadrado, Raúl Morodo Leoncio, Dalmacio Negro Pavón, Alfonso Padilla Serra, Nicolás Pérez Serrano, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Rubio Llorente, Jordi Solé Tura, Joaquín Tomás Villarroya, Gumersindo Trujillo

DIRECCIÓN: *Director:* Pedro de Vega. *Subdirector:* Julián Santamaría. *Secretario:* Jürgen Grässel

## SUMARIO DEL NUM. 13 (enero-febrero 1980)

### ESTUDIOS

MAURO CAPPELLETTI: *«El formidable problema» del control judicial y la contribución del análisis comparado.*

JUAN FERRANDO BADÍA: *La monarquía parlamentaria actual española.*

MANUEL RAMÍREZ: *Los partidos políticos en la Constitución Española de 1978.*

GIANFRANCO PASQUINO: *La democracia italiana en un periodo de cambio.*

PEDRO CRUZ VILLALÓN: *El referéndum consultivo como modelo de racionalización constitucional.*

ANGEL GARRORENA MORALES: *Acerca de las leyes orgánicas y de su espuria naturaleza jurídica.*

### NOTAS

FRANCISCO J. BOBILLO: *Política e intelectuales en Galicia. La tarea de las minorías.*

HUGO E. BIAGINI: *Las concepciones fundamentales del liberalismo.*

### CRONICAS Y DOCUMENTACION

GEOFFREY K. ROBERTS: *El Parlamento británico en 1979.*

JUAN MARÍA LABOA: *Las elecciones del 1 de julio en Méjico.*

### RECENSIONES.—NOTICIAS DE LIBROS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

|   |             |
|---|-------------|
| España ... ..                             | 1.500 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... .. | 21 \$       |
| Otros países ... ..                       | 22 \$       |
| Número suelto: España ... ..              | 350 ptas.   |
| Número suelto: Extranjero ... ..          | 6 \$        |

#### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 91 (enero-abril 1980)

## ESTUDIOS

- A. NIETO: *El derecho como limite del poder en la Edad Media.*  
R. MARTÍN MATEO: *Administración autonómica de Euskadi.*  
E. LINDE PANIAGUA: *Competencia o jerarquía en la posición de las Leyes orgánicas en el ordenamiento jurídico: a propósito del artículo 23 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional.*  
J. TORNOS MAS: *Los Estatutos de las Comunidades autónomas en el ordenamiento jurídico español.*  
M. MONTORO PUERTO: *Funciones del Ministerio fiscal ante el Tribunal Constitucional.*

## JURISPRUDENCIA

### I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- A. A. BLASCO ESTEVE: *La responsabilidad de la Administración por los daños causados por actos administrativos: Doctrina jurisprudencial.*

### II. NOTAS

#### Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. NONELL GALINDO, A. A. BLASCO ESTEVE y J. TORNOS MAS).  
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA

### I. ESPAÑA

- Bibliografía sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración* (L. MARTÍN REBOLLO).  
*Nuevas orientaciones en el régimen de protección pública a la vivienda* (J. L. VILLAR EZCUBRA).

### II. EXTRANJERO

- Consideraciones sobre el Municipio mexicano* (V. Muñoz).

## BIBLIOGRAFIA: RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

|   |             |
|---|-------------|
| España ... ..                             | 1.750 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... .. | 23 \$       |
| Otros países ... ..                       | 24 \$       |
| Número suelto, España ... ..              | 750 ptas.   |
| Número atrasado ... ..                    | 800 ptas.   |
| Número suelto, extranjero ... ..          | 9 \$        |

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9, MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCIÓN

Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†); Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, María PALANCAR (†), Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 125 (enero-marzo 1980)

## ENSAYOS

ANTONIO OJEDA AVILÉS: *«La legislación promocional» en España.*

JOSÉ LUIS ASENJO MARTÍNEZ: *Comités paritarios y jurados mixtos en la industria papelera.*

JESÚS CRUZ VILLALÓN: *La movilidad geográfica del trabajador y su nuevo régimen legal.*

## CRONICAS

— *Crónica nacional*, por LUIS LANGA GARCÍA.

— *Crónica internacional*, por MIGUEZ FAGOAGA.

— *Actividades de la OIT*, por CARMEN FERNÁNDEZ.

## JURISPRUDENCIA SOCIAL

## RECENSIONES

## REVISTA DE REVISTAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

|  |       |       |
|--|-------|-------|
| España ... ..                            | 1.400 | ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas... .. | 19    | \$    |
| Otros países ... ..                      | 20    | \$    |
| Número suelto, extranjero... ..          | 7     | \$    |
| Número suelto, España ... ..             | 450   | ptas. |
| Número suelto atrasado ... ..            | 500   | ptas. |

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

## CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJA, José María BEASCOCHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Manuel MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ

*Secretario: Ricardo CALLE SAIZ*

SUMARIO DEL NUM. 84 (enero-abril 1980)

### ARTICULOS:

CARLOS ROMERO: *Aspectos económicos de las ampliaciones de capital en España.*

ABEL R. CABALLERO y CARLOS RICOY: *El Sector Público y el crecimiento eficiente.*

JESÚS HUERTA DE SOTO: *La teoría austriaca del ciclo económico.*

RAFAEL PAMPILLÓN OLMEDO: *Hacia una sistematización de la política tecnológica.*

MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ: *De cómo Adam Smith no llegó a ser «homo oeconomicos».*

GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Empresas multinacionales, laboratorios farmacéuticos y economía.*

### RESEÑA DE PUBLICACIONES.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

|   |             |
|---|-------------|
| España ... ..                             | 1.000 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... .. | 15 \$       |
| Otros países ... ..                       | 16 \$       |
| Número suelto: España ... ..              | 450 ptas.   |
| Número suelto: Extranjero ... ..          | 6 \$        |
| Número atrasado ... ..                    | 500 ptas.   |

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)





# REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

NUMERO 8 (octubre-diciembre 1979)

*Director:* Rafael LÓPEZ PINTOR

*Consejo de Redacción*

Miguel BELTRÁN VILLALBA, José María MARAVALL HERRERO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Juan SALCEDO MARTÍNEZ, José Juan TOHARIA CORTÉS y José Ignacio WERT ORTEGA

*Secretario:* Juan SALCEDO MARTÍNEZ

## ESTUDIOS Y NOTAS

- JOSÉ ALMARAZ: *La transición del modelo interactivo al sistémico de Parsons.*  
MANUEL GARCÍA FERRANDO: *Problemas sociales del Trabajo Deportivo: El caso de los atletas españoles de élite.*  
JESÚS LEAL MALDONADO: *Vivienda y Sociedad.*  
CARMEN DOMÍNGUEZ-ALCÓN: *Para una Sociología de la profesión de enfermería en España.*

## CRITICA DE LIBROS

### INFORMES Y ENCUESTAS DEL C. I. S.

*Resultados de los «referenda» autonómicos de Cataluña y País Vasco.*

### Redacción

Pedro Teixeira, 8, 4.º Madrid-20 (España). Teléfono: 456 12 61

### Suscripciones y Distribución

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales  
López de Hoyos, 141, Madrid-2 (España). Teléfono: 416 66 00

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| ESPAÑA ... ..        | 900 ptas. |
| Número suelto ... .. | 250 ptas. |
| EXTRANJERO ... ..    | 14 \$     |
| Número suelto ... .. | 4 \$      |

# INTEGRACION LATINOAMERICANA

Revista mensual del INTAL

Director: Eduardo R. Conesa

AÑO 4, NUM. 40 (octubre 1979)

## EDITORIAL

*El futuro de la ALALC.*

## ESTUDIOS ECONOMICOS

ANTONIO CASAS GONZÁLEZ: *Reflexiones sobre el futuro de la ALALC.*

MARTÍN AROCENA: *Bases para la reestructuración de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.*

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL): *ALALC: el programa de liberación comercial y su relación con la estructura y las tendencias del comercio zonal.*

## DERECHO DE LA INTEGRACION

### ESTUDIOS

NÉSTOR W. RUOCCO: *La finalización del período de transición de la ALALC.*

RAFAEL GARCÍA VELASCO: *Consecuencias jurídicas de la finalización del período de transición en la ALALC.*

### INFORMACIÓN LEGAL

*ALALC: Seminario acerca de las consecuencias de la finalización del período de transición.*

*El GATT en la Ronda de Tokio: el grupo «Marco jurídico» y sus conclusiones en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales.*

NOTAS Y COMENTARIOS - INFORMACION LATINOAMERICANA - INFORMACION INTERNACIONAL - DOCUMENTACION Y ESTADISTICAS - ACTIVIDADES DEL INTAL - BIBLIOGRAFIA - SUPLEMENTO BIEL

*Suscripción anual:* instituciones, 30 dólares USA; individuos, 20 dólares USA; estudiantes, 12 dólares USA (adjuntando carta de autoridad universitaria). Argentina: instituciones, 18.000 pesos argentinos; individuos, 12.000 pesos argentinos; estudiantes, 7.200 pesos argentinos

*Números sueltos:* exterior, 3 dólares USA; Argentina, 1.800 pesos argentinos. El precio incluye los gastos de envío por correo aéreo. Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina. Casilla de correo 39, sucursal 1 (1401), Buenos Aires, Argentina. Las suscripciones tendrán vigencia para el lapso cubierto por el pago



# REVISTA ARGENTINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

PUBLICACION DEL CEINAR (CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
ARGENTINOS)

AÑO V

Enero-abril 1979

NUM. 13

DALLANEGRA PEDRAZA, LUIS, y MENÉNDEZ, MARÍA CRISTINA: *El sistema político latinoamericano.*  
FIGARI, GUILLERMO MIGUEL: *Las relaciones de América Latina y la Comunidad Económica  
Europea a partir de 1979.*  
GROSS ESPIELL, HÉCTOR: *Reservas y declaraciones en los protocolos adicionales al Tratado de  
Tlatelolco.*

---

AÑO V

Mayo-agosto 1979

NUM. 14

ERRANDONEA, ALFREDO: *A los diez años del Acuerdo de Cartagena: La Argentina y las con-  
diciones para la integración andina.*  
MONETA, CARLOS J.: *A propósito del Nuevo Orden Internacional: El uso de modelos de simu-  
lación global como instrumento político en el sistema mundial.*  
ANGLARILL, NILDA B.: *La política de Brasil para Africa Negra.*  
GILDENBERGER, CARLOS: *Las condiciones sociales para la integración subregional en áreas  
fronterizas. El caso de la Cuenca del Plata (IV): El área de frontera entre Argentina  
y Paraguay.*  
GREÑO VELASCO, JOSÉ ENRIQUE: *Nuevas formulaciones en la dicotomía Constitución-Derecho  
de la Integración.*

---

AÑO V

Septiembre-diciembre 1979

NUM. 15

DALLANEGRA PEDRAZA, LUIS, y otros: *Cooperación Interamericana para el desarrollo jurídico.*  
GRABENDORFF, WOLF: *La política exterior brasileña entre el primero y el tercer mundo.*  
LLAVER, MARÍA DEL CARMEN: *El problema del aprovechamiento hidroeléctrico del Alto Paraná.*  
GAVEGLIO, SILVIA HEBE: *La mediterraneidad de Bolivia (1534-1879).*  
DE PAIVA LEITE, CLEANTHO: *Brasil y el Caribe.*

---

Valor de la suscripción (tres números):

Argentina: 10.000 pesos (para estudiantes: 7.000 pesos).

Exterior:

Países limítrofes, Perú y Ecuador: 14 dólares USA.

Resto de América y España: 15 dólares USA.

Europa y Asia: 16 dólares USA.

---

Cheques o giros a la orden de **Fundación para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura.** Correspondencia: CEINAR. Moreno, nú-  
mero 431, piso 1.º 1091-Buenos Aires (Argentina)



# CUADERNOS SEMESTRALES

## ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Presidente: Dr. ANTONIO SACRISTÁN COLÁS

Comité Editorial: ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, SUMIKO KUSHIDA,  
LUIS MAIRA, OLGA PELLICER, CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

NUM. 7

Primer semestre 1980

### CONTENIDO

#### EDITORIAL

#### ARTICULOS:

DAVID M. GORDON: *Etapas de acumulación y ciclos económicos largos.*

THOMAS E. WEISSKOPF: *Teoría marxista de la crisis y tasa de ganancia en la economía norteamericana de la posguerra.*

LEONARD A. RAPPING: *Los aspectos internos e internacionales de la crisis estructural.*

STEVEN VOLK y HELEN SHAPIRO: *Causas y consecuencias de la crisis en la industria del acero.*

JOHN S. ODELL: *Las exportaciones industriales y las negociaciones comerciales de América Latina con Estados Unidos.*

#### DOCUMENTOS

JAMES CARTER: *La economía.*

JAMES CARTER: *Informe económico 1978.*

JAMES CARTER: *Informe económico 1979.*

JAMES CARTER: *Informe económico 1980.*

«La política monetaria y fiscal y el tipo de cambio», *Informe Económico Conjunto 1979* (capítulo III).

*Revisión de la economía a mediados de año: las perspectivas para 1979:*

Capítulo II: «Productividad y estanflación».

Capítulo III: «Inflación».

*Revisión de la economía a mediados de año (1978):*

Declaración de RUDIGER DORNBUSCH: *Ajuste y vigilancia internacional.*

Declaración de EDWARD BERNSTEIN: *Perspectiva internacional.*

#### RESEÑAS

Las publicaciones del gobierno de Estados Unidos.

Suscripción anual (12 números de la carta mensual y dos CUADERNOS SEMESTRALES): 300 pesos en México; 30 dólares USA en América Latina; 35 dólares USA en Estados Unidos y Canadá y 40 dólares USA en Europa y otros.

Correspondencia y suscripciones a:

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA.

Apartado Postal 41-553. MEXICO 10, D. F.

# FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

*Fundador:* DANIEL COSÍO VILLEGAS

*Director:* LORENZO MEYER COSÍO

*Directora adjunta:* ROSARIO GREEN

VOL. XX

ENERO-MARZO 1980

NUM. 3

## I N D I C E

### ARTICULOS

RAFAEL SEGOVIA: *Las elecciones federales de 1979.*

CLAUDE HELLER: *Las condiciones internacionales del cambio social y participación política en México.*

SUSAN KAUFMAN PURCELL y JOHN F. H. PURCELL: *Estado y sociedad en México: ¿debe un sistema político estable institucionalizarse?*

RODERIC CAMP: *Reclutamiento político y cambio en el México de los setenta.*

LAWRENCE WHITEHEAD: *La política económica del sexenio de Echeverría: ¿qué salió mal y por qué?*

### RESEÑA DE LIBROS

### LIBROS RECIBIDOS

Precio del ejemplar ... .. 60 pesos, U. S. Dls. 4,50

Suscripción anual (4 números) ... .. 220 pesos, U. S. Dls. 14,00

EL COLEGIO DE MEXICO. Departamento de Publicaciones.

Camino al Ajusco, 20. México 20, D. F.

# RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

|                              | <u>Italia</u> | <u>Estero</u> |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Abbonamento annuale .....    | Lit. 30.000   | Lit. 38.000   |
| Abbonamento semestrale ..... | Lit. 17.000   | Lit. 21.000   |
| Un fascicolo .....           | Lit. 700      |               |

Numeri arretrati prezzo doppio.

---

Pubblicato dall':

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano

# RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLVII, N. 1 (Gennaio-Marzo 1980)

---

— — —: *Il consuntivo di un decennio pone responsabilità all'Europa.*

GIUSEPPE VEDOVATO: *L'Italia in un mondo che cambia.*

LUCA DAINELLI: *Considerazioni intorno al disarmo.*

ETTORE BRANCATO: *Accordo Salt 2 e sicurezza europea.*

ALFREDO BRECCIA: *La politica estera italiana e l'Ungheria (1922-1933).*

COMMENTI: DI GIUSEPPE VEDOVATO: 1. *Euromissili e distensione*; 2. *L'invasione dell'Afghanistan: il trucco sovietico della distensione*; 3. *Le ceneri fredde di Yalta*; 4. *L'Europa non deve compiere atti irresponsabili*; 5. *Le Esposizioni d'arte del Consiglio d'Europa.*

DOCUMENTI: *Dichiarazioni politiche finali della Conferenza dei Paesi non allineati.—Sugli avvenimenti dell'Afghanistan.—La politica internazionale in Parlamento.*

BIBLIOGRAFIA

---

Abbonamento per il 1980:

Lit. 15.000 per l'Italia, Lit. 20.000 per l'estero

AMMINISTRAZIONE: Casa Editrice Le Monnier,  
Via Scipione Ammirato, 1000 - 50136 FIRENZE - C/c post. 5/16672

# ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

keeps you informed on Austrian foreign policy and international relations. Recent issues contained articles by:

ANDREAS UNTERBERGER: *Außenpolitik und Öffentlichkeit.*

KURT W. ROTHSCHILD: *Peace and Security via Interdependence and Cooperation in Europe.*

HANSPETER NEUHOLD: *Permanent Neutrality and Non-Alignment: Similarities and Differences.*

WILLIAM TAUBMAN: *The Current State of U.S.-Soviet Relations.*

OTTO MASCHKE: *30 Jahre Europarat - Rückblick und Perspektiven.*

REINHARD RACK: *Die Europawahlen - ein unerwarteter Erfolg.*

GAETANO ARANGIO-RUIZ, ANGELO DAVÍ: *An Important Treatise on International Law (Rezensionsartikel).*

PETER KATZENSTEIN: *Dependence and Autonomy: Austria in an Interdependent World.*

J. D. B. MILLER: *The Significance of ASEAN.*

ALFRED VERDROSS: *Eine neue Völkerrechtstheorie.*

Documents on Austrian foreign policy

Chronicle of Austrian foreign policy

Book reviews

published by:

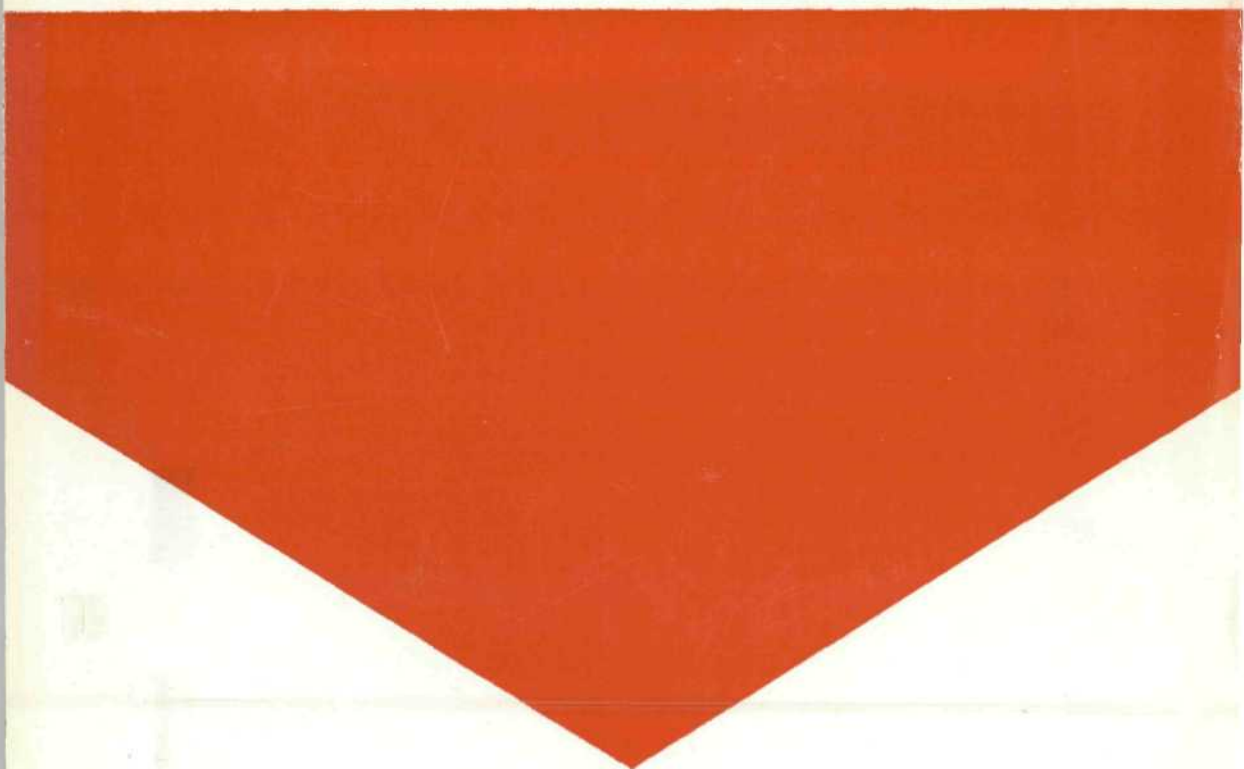
ÖSTERREICHISCHE GESELLSCHAFT FÜR AUSSENPOLITIK  
UND INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

A-1010 Vienna, Josefsplatz 6, Austria

Annual subscription öS 300,— (\$ 20,—), four copies a year

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13



350 pesetas